

## ACTA SESION ORDINARIA N° 658

En Talca, a veintiún días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 15:40 horas, en el Salón de plenarios, se da inicio a la Sexcentésima Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia (S) del Consejero Regional, Don TOMAS VILLALBA LABBE, atendida la ausencia del Presidente titular, y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Sres. (as) MANUEL AMÉSTICA GAETE, GEORGE BORDACHAR SOTOMAYOR, PABLO BRAVO RODRIGUEZ, JULIO CASTIGLIONE CASTILLO, DANIEL FLORES TORRES, CARLOS GAJARDO YAÑEZ, ISABEL MARGARITA GARCES URETA, GUILLERMO GARCÍA GONZALEZ, RODRIGO HERMOSILLA GATICA, MARÍA ANGELICA MARTINEZ H., CESAR MUÑOZ VERGARA, IVONNE OSES CASTRO, JESUS OSSES REVECO, RAUL PALACIOS ALEGRIA, MARÍA DEL C. PÉREZ DONOSO, GABRIEL ROJAS y CESAR WILLIAMS FUENTES.

Además se encuentra presente el Abogado, don *Juan Paulo Soto Garcés*, quien actúa como Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe.

El Presidente, señala que la Tabla programada para el día de hoy, es la siguiente:

- I) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES
- II) COMISION DE PRESUPUESTO
  - a) Análisis y aprobación de Modificación Presupuestaria Subtítulo 24
- iii) COMISION DE DEPORTES Y SOCIAL
  - a) Análisis y aprobación de recursos para Iniciativa Deportiva de Esgrima Internacional.
- III) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA
- IV) COMISION DE ESTRATEGIA y FOMENTO PRODUCTIVO
  - a) Análisis y aprobación de Proyecto de Funcionamiento de la Corporación de Desarrollo Productivo 2017.
  - b) Análisis y aprobación de Cartera de Programas FIC – Sector Estrategia.
  - c) Análisis y aprobación de la Comisión Técnica de Evaluación para concurso FIC 2017.



V) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

- a) Análisis y pronunciamiento favorable sobre Actas de Evaluación de Impacto Ambiental.
- b) Análisis y aprobación de Bases de Medio Ambiente

VI) COMISION DE SALUD

VII) COMISION DE INFRAESTRUCTURA y VIVIENDA

- a) Análisis y aprobación de Cartera FRIL 2017.

VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

- a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.

2) MATERIAS VARIAS.

El Presidente, indica "muy buenas tardes Consejeros(as), Sr. Intendente Regional, Jefes Divisiones del GORE, tengo el honor de presidir este Consejo en ausencia de nuestro Presidente titular Consejero Boris Tapia, dado que está mandatado por este Consejo, además de la ausencia suya, también se encuentra ausente el Consejero Guillermo Labra Ballesta, que se encuentra con Licencia Médica".

"Vamos a tomarnos unos minutos, para que el Secretario Ejecutivo de lectura a una carta que nos interesa tomen conocimiento todos Ustedes".

El Secretario Ejecutivo, dice "muy buenas tardes Consejeros(as), Sr. Intendente Regional. Llegó una carta de la Municipalidad de Romeral, y que se nos ha solicitado sea leída en el pleno. Dice *"Estimados Consejeros, junto con saludar cordialmente y en representación de la Comuna de Romeral, su Concejo y en nombre propio, expresamos nuestro sincero agradecimiento por el apoyo que como Consejo Regional del Maule brindan a nuestra ciudad. Gracias a su patrocinio y apoyo hemos logrado progresar y crecer como comuna, mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos. Finalmente reiteramos nuestro compromiso para seguir trabajando juntos por el bienestar y progreso de nuestra comuna, provincia y Región. Un abrazo fraterno. Firma: Carlos Vergara Zerega, Alcalde I. Municipalidad de Romeral"*.

El Presidente, prosigue "No tenemos Acta para aprobar, porque como todos recuerdan la sesión pasada se realizó la semana anterior a esta y por razones técnicas no se alcanza a digitar, por lo que vamos a comenzar de inmediato con el



primer punto de Tabla, que es el pronunciamiento del Consejo Regional respecto de materias analizadas en Comisiones de trabajo interno, y para tales efectos concedo la palabra a la Consejera María del C. Pérez, para que informe las materias de la Comisión de Presupuesto".

Doña María del C. Pérez, indica "tuvimos solo un tema de Tabla, que es la solicitud de aprobar Modificación Presupuestaria que permitirá gestionar ajuste presupuestario del Subtítulo 24 – Subvenciones ante la DIPRES, según el detalle que indico:

| SUBT. | ITEM | ASIG. | DENOMINACION                             | INCREMENTO<br>M\$ | DISMINUCION<br>M\$ |
|-------|------|-------|--|-------------------|--------------------|
| 24    |      |       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                | 265               | 265                |
|       | 01   |       | Al Sector Privado                        | -                 | 265                |
|       |      | 001   | Actividades Culturales                   |                   | 265                |
|       | 03   |       | A Otras Entidades Públicas               | 265               | -                  |
|       |      | 001   | Municipalidades – Actividades Culturales | 265               | -                  |
|       |      |       | TOTALES                                  | 265               | 265                |

"La Comisión acordó aprobar por la unanimidad de los integrantes presentes y recomendamos al pleno hacer lo mismo".

El Presidente pone en votación la aprobación de la modificación presupuestaria que ha detallado la Presidenta Pérez, y que se encuentra contenida en la propuesta del Ejecutivo, presentada a través del Oficio N° 654, de fecha 20.03.17.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

**El Consejo acuerda aprobar Modificación Presupuestaria que permitirá gestionar ajuste presupuestario del Subtítulo 24 – Subvenciones ante la DIPRES, según el detalle que se indica, y en base a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 654, de fecha 20.03.17:**

| SUBT. | ITEM | ASIG. | DENOMINACION                             | INCREMENTO<br>M\$ | DISMINUCION<br>M\$ |
|-------|------|-------|--|-------------------|--------------------|
| 24    |      |       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                | 265               | 265                |
|       | 01   |       | Al Sector Privado                        | -                 | 265                |
|       |      | 001   | Actividades Culturales                   |                   | 265                |
|       | 03   |       | A Otras Entidades Públicas               | 265               | -                  |
|       |      | 001   | Municipalidades – Actividades Culturales | 265               | -                  |
|       |      |       | TOTALES                                  | 265               | 265                |



El Presidente, ofrece la palabra al Consejero Manuel Améstica, que preside la Comisión de Deporte y Social, para que entregue informe.

Don Manuel Améstica, indica "el primer punto es la solicitud de aprobación con cargo a recursos disponibles F.N.D.R. 6% para iniciativas de interés regional, ítem 01 Privado, 003 Privado Regional, la iniciativa deportiva de nivel internacional que se encuentra sin observaciones, cuyo detalle es el siguiente:

| N° | PROVIN-<br>CIA | COMUNA | NOMBRE INICIATIVA  | NOMBRE INSTITUCION<br>POSTULANTE                 | RUT<br>INSTITUCION | MONTO<br>SOLIC.<br>M\$ |
|----|----------------|--------|--|--|--------------------|------------------------|
| 1  | TALCA          | TALCA  | APOYO A DEPORTISTA COMPETENCIAS Y<br>CONCENTRADO INTERNACIONAL DE<br>ESGRIMA EN EUROPA AÑO 2017. | CORPORACION<br>MUNICIPAL DE<br>DEPORTES DE TALCA | 65.061.837-8       | 8.000                  |

"Este tema fue aprobado por la unanimidad de los Consejeros presentes en la Sala, por lo que recomendamos al pleno también aprobar".

El Presidente, pone en votación la aprobación con cargo a recursos disponibles F.N.D.R. 6% para iniciativas de interés regional, ítem 01 Privado, 003 Privado Regional, la iniciativa deportiva de nivel internacional que se encuentra sin observaciones, cuya propuesta fue presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 653, de fecha 20.03.17.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.

**El Consejo acuerda aprobar con cargo a recursos disponibles F.N.D.R. 6% para iniciativas de interés regional, ítem 01 Privado, 003 Privado Regional, la iniciativa deportiva de nivel internacional que se encuentra sin observaciones, cuya propuesta fue presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 653, de fecha 20.03.17 y que se detalla a continuación:**

| N° | PROVIN-<br>CIA | COMUNA | NOMBRE INICIATIVA  | NOMBRE INSTITUCION<br>POSTULANTE                 | RUT<br>INSTITUCION | MONTO<br>SOLIC.<br>M\$ |
|----|----------------|--------|--|--|--------------------|------------------------|
| 1  | TALCA          | TALCA  | APOYO A DEPORTISTA COMPETENCIAS Y<br>CONCENTRADO INTERNACIONAL DE<br>ESGRIMA EN EUROPA AÑO 2017. | CORPORACION<br>MUNICIPAL DE<br>DEPORTES DE TALCA | 65.061.837-8       | 8.000                  |



Don Manuel Améstica, prosigue "posterior a ello Presidente hicimos un análisis, en que estuvo presente la Jefa D.A.C.G. del GORE, Magdalena Barría, con la Abogada asesora, debatiendo largamente las Bases del 2% Social, y concluimos en la Comisión que vamos a continuar en una Comisión ampliada y en que ojalá nos acompañen otras Comisiones, donde haya más Consejeros presentes, porque debemos determinar la forma de cómo lo vamos a hacer, si va a ser por concurso, por invitaciones, o si es por asignación por provincia que es lo que acordó la comisión después del análisis, de dividir esos 300 millones de pesos en 10 millones de pesos por cada Comuna, haciendo la distribución por provincia, correspondiéndole a la provincia de Curicó 90 millones, a la provincia de Talca 100 millones de pesos, a la provincia de Linares 80 millones de pesos y a la provincia de Cauquenes 30 millones de pesos. Por tanto eso tiene que refrendarse en una Comisión donde podamos tener opinión mayoritariamente de este Consejo, porque es en definitiva lo que se va a plantear lo más probable en la próxima Sesión de aprobar las Bases para el Concurso Social año 2017".

Don César Muñoz, expone "si bien es cierto estábamos de acuerdo en la modalidad, tenía algunas aprensiones respecto de algunas Comunas, porque si bien es cierto es una distribución de 10 millones de pesos por cada Comuna, la posición mía era que si no habían proyectos en alguna Comuna o en alguna provincia, pasaran esos recursos a la provincia, pero que se diera prioridad a la Comuna, por ejemplo Empedrado o Chanco, que tenga acceso a esos recursos, si no postula a nada que quede dentro del volumen de la provincia, pero que sea comunal y después provincial".

Don Guillermo García, dice "estuve también en la Comisión sin ser parte de ella, pero he tratado de hacer lo humanamente posible para que este tipo de proyectos e iniciativas lo trabajemos bien concensuadamente entre los Consejeros y que dejemos claros los criterios de que si estos recursos no se ocupan en la Comuna, queden en la provincia, y ahí tenemos que tener un criterio mucho más amplio a ver de qué manera podemos hacer una buen redistribución dentro de nuestro propio territorio, porque esa es la idea. Yo entiendo porque hoy día estamos en un período medio complicado porque vienen próximamente las elecciones y lo ideal es que no se genere ruido con este tipo de proyectos que evidentemente tienen el único propósito motivar e incentivar el deporte en cada uno de los territorios, entonces les pediría a



los Consejeros que en eso no lo sancionemos ahora, démosle otra vuelta para que lo hagamos lo mejor posible".

Don Raúl Palacios, comenta "la verdad es que nos confundimos un poco, porque el objetivo de asignar una cantidad por comuna fue realmente hacer una asignación provincial, de tal manera que haya una equidad territorial, porque todos sabemos que las comunas son distintas, no es comparable la Comuna de Talca con la Comuna de Empedrado, con el respeto que me merecen ambas, entonces la idea es que en definitiva era una cantidad por comuna para asignar al final del día de carácter provincial y yo creo entenderlo así. Lo voté favorablemente porque lo entendí así, que el conjunto de Consejeros definirá en su provincia como se van a asignar esos recursos. Algunos Consejeros pensarán que si alguna Comuna tiene o no proyectos, de verá como se resuelve el tema, pero lo que queríamos evitar y lo que parece que hoy se está produciendo, era que cada comuna se apoderara de esta cantidad y dijera que se le asignaron 10 millones de pesos y que son de su disposición".

"Entonces fue solamente una fórmula y una metodología para llegar a una cantidad de recursos a nivel provincial".

Don Carlos Gajardo, plantea "saludar a todos(as) quienes se encuentran en esta mesa y en esta sala. Quiero señalar que me sorprendí cuando me comentaron esta situación, porque ya tenemos en ejercicio dos fondos concursables que es Deportes y Cultura, se nos viene Seguridad y en ninguno de ellos hemos hablado de esta distribución, que me parece un tanto injusta, porque nosotros estamos lanzando un fondo regional concursable y por tanto no sé por qué ahora venimos a ponerle coto a ciertas provincias".

"El acuerdo que nosotros habíamos generado, y en eso también creo que lo primero que hay que someter a votación, es si es concursable o no, y el acuerdo que nosotros habíamos generado en su momento, cuando sacamos los 100 millones de pesos para Medio Ambiente, es porque íbamos a retomar la concursabilidad del fondo social, para aquellas instituciones más vulnerables de las comunas, principalmente orientado al adulto mayor, pudieran hacer uso de esta asignación para aquellas actividades que necesitaran".



"Por tanto me sorprende, primero que exista esta distribución y ahora que se me esté comunicando que no es concursable. En lo personal estoy en contra de que este fondo no sea concursable, porque fue base del acuerdo en que en su momento tuvimos la discusión, cuando generamos el traspaso a Medio Ambiente, por tanto invito a que esta discusión pueda ser colegiada por los 20 Consejeros Regionales, y trascienda a la Comisión, porque creo que se tiene que respetar el acuerdo original de concursabilidad de los fondos y sin ponerle coto a ninguna de las provincias, sino más bien ver después de acuerdo a las postulaciones correspondientes como se asignan los recursos, cosa que hemos hecho con los otros fondos concursables".

El Presidente, indica "en relación a eso justamente el Presidente de la Comisión va a efectuar una reunión ojalá con la participación de los 20 Consejeros Regionales para consensuar esta situación".

Don Manuel Améstica, indica "creo que el debate está abierto y tenemos que resolverlo nosotros primero y después darlo a conocer a la opinión pública, los temas por la forma en cómo se plantearon, se explicaron en la Comisión, y por eso se hace importante que se haga una Comisión ampliada para que todos tengamos la opinión y logremos un consenso definitivo. De eso se trata en realidad, lo que hicimos fue prorratear esos recursos para que todas las provincias, de acuerdo a la cantidad de comunas, logre el objetivo".

"El último tema que planteamos y que ya a los miembros de la Comisión les llegó la invitación, es con respecto a la visita al Estadio ANFA de Curicó, me han planteado algunos Consejeros que no son miembros de la Comisión poder quedar mandatados, porque les interesa ir a ver este proyecto, y son invitados cordialmente por la Comisión, el Jueves 23, a las 1045 horas, en las dependencias del CORE en Curicó, para después ir a terreno con la presencia de la jefa D.A.C.G. y el profesional que ha estado en terreno viendo el proyecto".

Don Guillermo García, indica "tenemos programada una reunión de tipo extraordinaria en la Comuna de Colbún, localidad de Quinamávida, para ver todos estos temas y sería bueno que fuéramos estructurando ya la Tabla para que estemos claros y deberíamos fijar la fecha hoy".



El Presidente, otorga la palabra al Consejero Gabriel Rojas, que preside la Comisión de Educación y Cultura, para que informe sus temas.

Don Gabriel Rojas, expone "si bien nosotros no teníamos puntos establecidos en la Tabla de parte del Ejecutivo, analizamos dos puntos a los que quiero hacer mención en esta oportunidad. En primer lugar recibimos al SEREMI de Educación en compañía del Superintendente de Educación a solicitud de los propios miembros de la Comisión, respecto a dos situaciones principalmente. Primero la situación del Centro de Formación Técnica Regional que está creciendo bajo el alero de la Universidad de Talca, con la claridad que hace el SEREMI que no pertenece a la Universidad de Talca, donde se ha invertido un poco más de 200 millones de pesos en el desarrollo de este proyecto, que está con un retraso de un año, pues estaba programado para Mayo del presente año, pero que finalmente debería partir en la misma fecha del año 2018. Esto a pesar de haber estado planificado para este año, el objeto del retraso señalado por la autoridad de educación, es que es por falta de determinación del Rector de dicho plantel. Otro punto que también fue bastante discutido por parte de la Comisión, fue la admisión que va a tener este plantel, donde se nos señala que va a tener 25 cupos por especialidad impartida y serían 8 especialidades".

"Por su parte también el Superintendente de Educación nos habló -a solicitud del Consejero Flores- de la situación del Establecimiento de Penciahue, por sanciones de lo cual debería la no obtención de los fondos de la Ley SEP. Esto conforme nos lo comentaba el Superintendente, es producto de los reiterados incumplimientos por lo cual de parte de la Superintendencia y de la SEREMI no se estarían recibiendo fondos, igual que el caso de Villa Alegre, caso por el cual se había solicitado información por parte del Consejero Osses".

"Tuvimos también la visita de Rafael Muñoz, que es el Alcalde(S) de Talca, y de Juan José Valdés que es el Secretario Ejecutivo del TRM, esto en relación a un tema que latamente hemos discutido en la Comisión desde el año 2014 aproximadamente en cuanto a la participación del Consejo Regional en la toma de decisiones del Directorio del Teatro Regional del Maule. Esto en vista que el CORE aporta el 40% del presupuesto regional en dicho Teatro que tiene un carácter regional los aportes del TRM son del 50% de los recursos que tiene el TRM para funcionar,





porque por un lado nosotros estamos invirtiendo el 40% de los recursos que tenemos para generar cultura en la Región, y a su vez estamos financiando el 50% del financiamiento de dicho plantel y no obstante a esa gran inversión en cultura, no tenemos representante alguno en el Directorio del TRM, situación que fue presentada y señalada por los consejeros y por quien les habla al Secretario Ejecutivo y al Alcalde(S) de Talca. El dentro de la discusión, que fue bastante álgida por lo demás, en algunos puntos, no se llegó a mayor compromiso por parte del Alcalde(S), no obstante a que está la disposición de discutirlo al interior del Directorio que sería el grupo de amigos del TRM. Insisto, espacio en el cual el CORE no tiene participación”.

“Otro punto que se dio en atención a este mismo tenor, es la participación del Ejecutivo de la Región en el Directorio del TRM., por lo cual se consultó la posibilidad de generar una Delegación, ya sea del Ejecutivo y del CORE, situación que quedó de confirmar el Secretario Ejecutivo del TRM para poder lograr algún acuerdo o compromiso que en lo sucesivo podamos generar una mesa de trabajo de incorporación de las personas ya señaladas y así tomar parte, no el control, sino que parte de lo que es la Planificación de Estrategia de Cultura a nivel Regional, a través de estos cuantiosos fondos que entrega el Consejo Regional del Maule”.

Don Jesús Osses, expone “mi intervención no tiene que ver directamente con lo que plantea el Consejero Rojas, pero sí con el contenido y la labor de la Comisión de Educación, no hemos tenido información del avance del proyecto del CFT Estatal para la Región, que se va a instalar en la Comuna de Linares, en que se está trabajando ya y que entendemos y ha trascendido que va a funcionar temporalmente en las inmediaciones del nuevo Campus Linares de la Universidad de Talca, pero no conocemos en qué proceso se encuentra, si es que va a abrir las puertas al funcionamiento o a la recepción de alumnos a partir del período 2018, qué carreras tiene, y detalles. Por tanto solicito se oficie a la SEREMI de Educación para que nos aclaren esa interrogante”.

Don Gabriel Rojas, manifiesta “solamente con el afán de dilucidar la duda del Consejero Osses, en relación a la situación del CFT estatal, sí está la información y además debo comentarles que solicité todos los antecedentes para compartirla entre los Consejeros Regionales y así tener mayor claridad, este es un compendio de alrededor de 40 horas, y por tanto para quienes la necesiten está



disponible la información, al igual que está la información que se nos hizo llegar de parte del Superintendente y del SEREMI de Educación con respecto a la Subvención Escolar Preferencial en relación a las situaciones de Villa Alegre y de Penciahue, y por lo mismo, queda acá a disposición de los Consejeros, me imagino principalmente de los Consejeros de la Provincia de Linares, estaba facilitada, y así poder dilucidar todas las dudas que ya se habían mencionado".

Don Daniel Flores, indica "saludar al Intendente Regional, a los Consejeros(as), funcionarios y a toda la gente que nos acompaña especialmente a la gente del Club Deportivo San Clemente y San Jorge Norte de la Comuna de San Clemente".

"Quisiera llamar la atención y abusar de la presencia del Sr. Intendente Regional, porque el tema que he pedido en la Comisión de Educación y Cultura, no es un tema menor. La situación de los niños de la Comuna de Penciahue está en desmedro en comparación al resto de los niños de la Región, porque que le hayan quitado la Subvención Escolar Preferencial los hace estar en disminución frente a otros niños. Entonces aquí el problema está en que se han gastado los recursos en otras cosas que no corresponden y no con lo que tiene que ver con la Ley SEP, y eso está en este minuto perjudicando a los niños de la Comuna de Penciahue".

"Es por ello que quiero pedirle al Intendente que intervenga ante el Ministerio de Educación, porque no es justo que por malas decisiones de los grandes, estén siendo perjudicados los niños, porque eso no es correcto ni es justo, entonces la intervención de las autoridades se hace necesaria ante el MINEDUC, porque si bien el SEREMI nos dio alguna señal de luz hacia un proyecto de Ley para que no rindieran durante cuatro años, y pudiera alargarse un año más, sí estaría perjudicando el hecho de que hoy no están recibiendo subvención y no tienen extensión de la jornada, lo que los hace no contar con las mismas condiciones que tiene el resto de los niños, una Comuna tan vulnerable y de tan escasos recursos como es Penciahue. Así es que Intendente quiero abusar de su presencia para intervenir ante el Ministerio, en este caso soy representante de la Provincia de Talca y estoy preocupado por los niños de la Comuna de Penciahue".



Don Rodrigo Hermosilla, expone "saludar al Sr. Intendente, a los Consejeros(as) Regionales, a todos los invitados que nos acompañan hoy".

"Sólo para complementar la inquietud que ha planteado el Consejero Osses, tengo muy claro lo que él ha señalado, que tiene que ver eso estrictamente con el proceso académico del Instituto Técnico Profesional de la Región del Maule, pero también en la oportunidad del día de ayer, le planteé al Sr. SEREMI, y ello me gustaría que se me respondiera de la misma forma que se va a responder a la inquietud que ha expuesto el Consejero Osses, que tiene que ver con el tema de la infraestructura Presidente, y digo esto, porque en principio, pero ayer sí se clarificó en término de las propiedades que hay allí. Son dos terrenos, uno que es del Servicio de Salud del Maule, y un segundo terreno, en la parte posterior hacia el norte que es de la Municipalidad de Linares. Tiene que fusionarse los dos terrenos para que sea uno solo el que va a tener el Instituto; y lo segundo, es que hay un mega proyecto que tiene que ver con la intervención de Presidente Ibáñez, desde Calle Arturo Prat hasta el fondo, es decir hasta el poniente, por tanto es muy importante saber si las casas que están allí, que algunas son ocupadas por médicos, y otras viviendas y construcciones, de qué manera se van a ver afectadas, si es que están consideradas en este proyecto de infraestructura del Instituto, y digo esto Presidente, porque a veces ocurre que después cuando estamos con todo para iniciar resulta que tal o cual cosa no estaba contemplada en las expropiaciones en este caso, entonces sería bueno que el documento que tiene que ver con la materia de lo académico del Instituto que va a funcionar en Linares, también vaya adosado a eso todo lo que tiene que ver con infraestructura".

El Presidente, agrega "hay que hacer una acotación respecto a lo que planteaba el Consejero Rojas, en relación a la participación de este Consejo en el Directorio del TRM, se tomó como acuerdo de la Comisión que este Consejo debería oficial formalmente al Directorio del Centro de Amigos del TRM, para que se pronuncie. Vale decir hay que dejarlo documentado, pero antes debemos tomar el acuerdo".

El Sr. Intendente Regional, manifiesta "respecto a lo que el Consejero Rojas ha estado señalando, quiero indicar que al igual que muchos de Ustedes, estoy muy interesado de la suerte del TRM. He sido testigo de la defensa del aumento de los



recursos, de la necesidad de que los recursos se mantengan, de que sean a la vez resguardados y sean también demostrados con actividades artísticas de alto nivel. También tengo conciencia que durante mucho tiempo y tal vez se continúe igual, la ejecución de la cartelera del TRM descansa básicamente sobre el apoyo del GORE y no sobre el resto de las contribuciones de otras instituciones, de las empresas y de los otros aportes del Directorio, y eso no habla bien”.

“En el Estatuto del Directorio del TRM, está incorporado el Intendente como parte del Directorio y yo fui a la primera sesión, en que me invitaron o que me correspondía ir, y les quiero decir que no fue grato para mí estar en ese Directorio, se los digo con sinceridad, porque era el único Director al cual se le requerían recursos, y a los demás nada. Y había otros Directores con tanta o más responsabilidad en la ejecución y dirección del porvenir del Teatro que este modesto Intendente. Entonces tuve una larga discusión con el Alcalde de aquella época, puesto que él decía que no le correspondía aportar recursos al TRM, pero en la figura anterior, el Intendente era Presidente del Consejo y en esa condición tenía facultades distintas a las facultades que tiene el Intendente actual, que es Directivo del Ejecutivo del Gobierno Regional, pero no es Presidente del Consejo, por tanto no tengo representación de ustedes. No represento al Consejo. Pero tampoco tengo facultades para representar en Directorios, exceptuando la Corporación de Desarrollo que está expresamente definido. No tengo tampoco atribuciones para integrar Directorios”.

“Entonces yo les manifesté que para mí era también complejo asistir como Director y pedí un informe que me permitiera tener certeza jurídica de mi participación. Y por eso no he asistido más, porque además este Intendente Director del Teatro, tiene que presentar ante Uds. el Presupuesto para que sea aprobado para el TRM. Yo no voto, pero si yo no presento no pueden Ustedes manifestarse respecto a la aprobación o rechazo y por esa razón creo que es conveniente que Ustedes tomen el acuerdo de lo que ha señalado el Consejero Rojas, en el sentido de solicitar o no la modificación de los Estatutos del TRM, y la destinación de un Consejero o no, porque pueden tener alguna complicación, porque van a ser parte del Directorio y luego tienen que votar, o si pueden definir un tercero o dos terceros que los representen a Ustedes”.



El Presidente, dice "algo se comentó en la reunión que nosotros no podíamos participar del Directorio del TRM, pero sí se puede hacer indirectamente, como se hace con la Corporación Regional de Desarrollo Productivo. Entonces si les parece Consejeros ponemos en votación se oficie a la Corporación de Amigos del TRM, para poder solicitar la modificación estatutaria".

El Secretario Ejecutivo, indica "no solamente oficiar, sino que también tomar el acuerdo de que el Consejo adopte el acuerdo de querer participar en forma directa o indirecta en el Directorio y tomado el acuerdo comunicarlo formalmente".

El Presidente, agrega "o sea, entonces votaríamos la intención de participación y luego el envío de un Oficio".

Don Gabriel Rojas, manifiesta "solo con el afán de dar claridad al tema, como bien dice el Secretario Ejecutivo, la participación directa o indirecta está supeditada también a un criterio legal que tenemos que ahondar, por lo cual sería pertinente a mi juicio señalar y así fue también discutido en la Comisión, primero de participar directa o indirectamente en el Directorio del TRM y estas sí que son palabras mías, que sea también proporcional a los aportes que entrega el CORE. Porque yo también he estado en reuniones de Directorio con el Ex Intendente Veloso y con el Ex Director de Cultura, en que nosotros fuimos y no tenía sentido, puesto que las decisiones ya estaban todas tomadas y nosotros sí terminábamos siendo sólo una caja pagadora. Quizá eso se pueda discutir, pero ahora lo importante es que nosotros en el día de hoy zanjemos el acuerdo de que necesitamos participar en el Directorio para verificar las decisiones que se toman al interior del TRM".

Don Carlos Gajardo, expresa "solo tengo una duda, Es que no sé cómo definir si participar o no, si no existe claridad legal y jurídica de que lo podemos hacer, porque si mal no recuerdo al inicio de este Consejo Regional surgió la misma discusión y se nos citó un informe de la Contraloría en el cual se nos prohibía participar, porque en el fondo éramos como juez y parte, entonces al ocurrir ese hecho, me parece raro que nos queramos pronunciar de participar si jurídicamente o legalmente no podemos".

"Entonces cómo votamos para ordenar esto?".



El Presidente, responde "Consejero Gajardo, la verdad es que la intención de participar es hacerlo en forma indirecta como se hace con la Corporación".

Don Raúl Palacios, indica "yo quería señalar lo mismo, los Consejeros no podemos participar de Directorios que reciban aportes del GORE, pero si el Consejo puede nombrar representantes que no sean Consejeros en los distintos Directorios, eso es perfectamente posible. Para ello hay que solicitar a la Corporación de Amigos del TRM que modifique los Estatutos para que este Consejo tenga dos o tres Consejeros, porque tampoco puede ser una cifra que no sea relevante, porque no podemos estar en un Directorio que toma decisiones y que nuestra presencia ahí sea irrelevante. No puede ser un representante entre 9, que creo es el número actual, porque no sé si tan dependiente del monto de los recursos, pero sí la presencia del CORE tiene que ser significativa".

Don Rodrigo Hermosilla, plantea "creo que esto es un problema semántico, nada más. Tenemos que distinguir si es participación, representación o incorporación, definimos el término y ahí no tenemos problemas".

El Presidente, somete a votación el envío de una carta al Presidente del Directorio de la Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule, en que se manifieste la intención y voluntad de que se incorpore a ella al Consejo Regional del Maule, ya sea en forma directa o indirecta.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 16 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Hermosilla, Williams y Améstica. Se abstienen el Consejero Gajardo y el Consejero Bordachar.

**El Consejo acuerda remitir una carta al Presidente de la corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule, para manifestar la intención y la voluntad de participar en dicho Directorio, en forma directa o indirecta.**



El Presidente, concede la palabra al Consejero Jesús Osses que preside la Comisión de Estrategias, con el propósito de que pueda entregar informe de las materias analizadas en esa Comisión.

Don Jesús Osses, expone "el primer tema dice relación con la solicitud de aprobar el proyecto de funcionamiento de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, tema que está pendiente y ha sido debatido en varias oportunidades y fue presentado en la Sesión pasada ante el pleno por parte de la Comisión, quedó pendiente, luego se evaluó en una Comisión Extraordinaria de Estrategias y que tenía por objetivo analizar esta materia, la aprobación entonces para recursos por un monto de \$ 1.118.714.327. Luego de un largo debate se llevó a votación y se aprobó, con la salvedad de tener presente el compromiso de la Corporación de involucrar en forma más directa la labor que está realizando al trabajo que efectúa este Consejo Regional, y por cierto considerar en el momento en que se utilice el ítem "Otras Remuneraciones", por la suma de \$ 66.858.648, e ir evaluando el avance de ese gasto en conjunto con el CORE a través de una solicitud que hizo el Consejero Bordachar".

Don George Bordachar, plantea "la verdad es que leyendo las Actas me encontré con el Presidente de la Corporación que es el Intendente, y me representa cien por ciento en todo lo que expresa ahí, también don Carlos Leppe. Cuando ellos hablan de la evaluación y de contrataciones del personal, eso es justamente lo que me representa, porque quiero que tengamos una Corporación no política, y que nos saque a la Región de este letargo que tenemos, en el 14 lugar de 15. Que nos ayude a trabajar con las Universidades. Estos mismos proyectos FIC que veremos en un ratito más, y si tuviéramos personal idóneo, nos pudiera ayudar a los Consejeros a tomar una mejor decisión, porque son muchos miles de millones de pesos los que estamos entregando y casi siempre a una sola Universidad. Por eso es que pedí que esa suma de \$ 66.858.648 fueran consensuados y si bien recuerdan perdí en esa moción. Entonces que nos diga la Corporación en qué los van a gastar porque vamos a dejar un cheque en blanco a esa cantidad. Por eso es que me opuse en ese punto. Y le digo al Intendente Regional, y que bueno que nos acompaña acá, que me representa cien por ciento en lo que expresa en cada una de las intervenciones que hace, con respecto a la contratación del personal, misma situación que me ocurre con don Carlos Leppe, que me representa también".



"Espero Presidente que la Corporación enmiende el rumbo, que nos ayude con profesionales que sean idóneos, ojalá no políticos, y ahí tengo una discrepancia con Usted Intendente, porque Usted hablaba de que debía tener un rol político, para mí no debe tener un rol político porque para eso puede ser un segundo piso en la Intendencia, tenemos SEREMIS en que se tenga muy presente el tema político, pero no la Corporación, pero bueno yo perdí en la oportunidad y hoy día tomando lo que dice el Presidente de la Comisión, con respecto a que nos puedan informar qué se va a contratar con esos \$ 66.858.648, puede que la decisión que se adopte ahora en la votación cambie".

Don César Muñoz, indica "quiero solo reiterar algo que solicité hace un tiempo atrás y que son las Actas de las reuniones del Directorio de la Corporación y no se han hecho llegar, reiterarlo para que el Secretario Ejecutivo lo vuelva a solicitar".

Don Julio Castiglione, manifiesta "Saludar a cada uno de los presentes, Consejeros (as), al Sr. Presidente (S) y al Sr. Intendente Regional".

"En este tema de la Corporación he sido bien claro, precisamente porque no se cambió por parte del Ejecutivo la propuesta inicial, pero tengan claro de antemano que voy a aprobar en forma ordenada este proyecto, pero sí me gustaría solicitarle al Intendente Regional que esta herramienta de desarrollo productivo que efectivamente está beneficiando solo a algunos sectores de la Región, también sea un poco más amplia y pudiera agregar otros fines competentes, tal vez como los fines culturales y educaciones, en los cuales la Corporación y nosotros como CORE debiéramos tener una mirada un poco más amplia".

"Tengo bastantes expectativas con lo que se pueda hacer respecto a la Corporación. No voy a privilegiar al empresariado, pero sí voy a votar a favor del trabajo, del empleo y del desarrollo laboral, simplemente eso. Agradezco que me haya otorgado la palabra Presidente".

Don Gabriel Rojas, señala "en una opinión tal vez un poco disímil con respecto a los Consejeros porque veo que existe el ánimo de aprobar los fondos, quiero ser leal a lo que había discutido en espacios anteriores, yo no podría aprobar en este minuto los fondos siendo que solicitamos en virtud de lo que nos señaló el





Presidente de la Comisión de Estrategias, de poder generar una discusión posterior con el objeto de verificar eventuales modificaciones que se había requerido al Ejecutivo, al leer la propuesta veo que viene tal cual como se pretendía votar en la Sesión plenaria del Consejo Regional pasada, y como en ese mismo tenor como yo voté a favor de mayor discusión y de eventual modificación y no se encuentra modificada la propuesta, no puedo votar favorablemente sobre todo cuando se entregan cheques en blanco al gran empresariado de esta Región".

"Yo represento la sensibilidad de izquierda, yo represento a los pequeños agricultores, a los trabajadores y en ese contexto estoy en desacuerdo con lo que está propuesto por el Ejecutivo en este Oficio".

El Presidente, pone en votación la aprobación de la iniciativa denominada "Transferencia Corporación Regional de Desarrollo Productivo", por el monto de \$ 1.118.714.327, correspondiente al Subtítulo 24. Asimismo se solicita otorgar autorización para efectuar el traspaso de recursos desde el Subtítulo 31 al Subtítulo 24. Además se propone que junto con aprobar la señalada iniciativa, que respecto del ítem "Otras Remuneraciones", por la suma de \$ 66.858.648, la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, antes de hacer uso de esos dineros, informará al Consejo Regional del Maule". Lo anterior de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 297, de fecha 06.02.17.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 14 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Castiglione, Villalba, García, Bravo, Hermosilla, Williams, Gajardo y Améstica. Se Inhabilita el Consejero Flores y rechaza el Consejero Rojas y el Consejero Osses. Se abstiene el Consejero Bordachar.

**El Consejo acuerda aprobar la la iniciativa denominada "Transferencia Corporación Regional de Desarrollo Productivo", por el monto de \$ 1.118.714.327, correspondiente al Subtítulo 24. Asimismo se otorga autorización para efectuar el traspaso de recursos desde el Subtítulo 31 al Subtítulo 24. Además se acordó, junto con aprobar la señalada iniciativa, que respecto del ítem "Otras Remuneraciones", por la suma de \$ 66.858.648, la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, antes de hacer uso de esos dineros, informará al Consejo Regional del**



**Maule". Lo anterior de acuerdo a la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 297, de fecha 06.02.17.**

Don Jesús Osses, continúa "el segundo documento que fue objeto de análisis en la Comisión dice relación con la solicitud de aprobar propuesta de asignación de recursos de la Provisión del Fondo de Innovación y Competitividad del F.N.D.R. 2017. Tiene que ver con la cartera de proyectos que pasaron su fase técnica que fueron evaluados positivamente por parte de los Profesionales del GORE, y la Comisión que se constituyó para el efecto".

"Estos veinte proyectos a lo largo de un mes, fueron presentados por los distintos entes patrocinantes, específicamente por las Universidades y algunos órganos públicos que defendieron ante la Comisión y los Consejeros que estuvieron interesados en participar del debate, haciendo presentaciones y aportando con material que respaldaban sus respectivos proyectos. Se puso en votación en la Comisión y se acordó el sugerir a este pleno la aprobación de los 20 proyectos que componen la propuesta completa, porque se dispone de recursos suficientes para financiar todas las iniciativas FIC que fueron seleccionadas en este concurso".

Doña Isabel Margarita Garcés, señala "solamente dejar claro que estos 20 proyectos fueron después de una gran selección de 60 iniciativas y un poco más que se presentaron, que pasó la primera etapa quedando seleccionados 40 y algunos más, pasó la 2 etapa y se llegó a estos veinte, por tanto están muy bien revisados y creo que es oportuno que hoy los votemos".

Don Julio Castiglione, indica "acotar también que estas instituciones de investigación que están desarrollando innovación en la Región del Maule, muchas veces e históricamente no hemos tenido ninguna retribución hacia la comunidad, Quiero en este sentido tal vez insistir a los Jefes de División del GORE y al Sr. Intendente Regional también, que pudiera buscar un mecanismo en el cual esta transferencia tecnológica en el área de innovación que están desarrollando específicamente las Universidades e Institutos de Investigación, se haga la transferencia específica y no sea considerado como un polo de desarrollo de negocios específicos a ciertas áreas productivas. Creo que es el momento en que en los fondos de innovación también sean responsables, tal como esta vez aprobamos la cartera completa, que en los



llamados a concursos futuros seamos más minuciosos y más rigurosos y podamos hacer que estos proyectos sean de carácter beneficiosos para la comunidad, que necesita tener mayor innovación y mayor desarrollo productivo".

Don Guillermo García, señala "no soy parte de la Comisión, pero me interesa y participé como oyente en la reunión, y me llamó la atención, tal como lo dice el Consejero, en que hay 12 o 13 proyectos solo de la Universidad de Talca, no dudo de la capacidad profesional de quienes revisaron esto, sé que se dieron un trabajo arduo y técnico, pero llama la atención. Entonces creo que hay que trabajar con el resto de las Universidades e Institutos que existen en la Región, para poder saber si hay alguna falencia para levantar estos proyectos, que por supuesto que no están acá seleccionados. Creo que es un trabajo que debemos hacer nosotros desde el GORE y asesorar a estas Instituciones".

"Lo otro que se viene discutiendo desde el año 2006, período en que también fui CORE, que todos estos proyectos no se replican en el desarrollo de nuestra Región, no hay una bajada, simplemente quedan como literatura, en informes, en un aula de la biblioteca de cada una de estas Instituciones y vemos que la Región del Maule no aprovecha esta oportunidad y esta tremenda cantidad de recursos que se destinan a este FIC, creo que ahí debemos poner luz verde, tratar de hacer algo y reorientar esto. Y también recojo la inquietud que planteó un Consejero, que nosotros tuviéramos la capacidad de destinar los recursos, porque ahora lo que hay es que viene un formato de la SUBDERE ya elaborado, y sería bueno que lo conversáramos a través del ANCORE para que haya una reorientación con respecto a estos fondos. Yo de todos modos voy a aprobar, porque en realidad no dudo de la capacidad de los miembros de la Comisión y también de los profesionales que los evaluaron, pero quiero dejar esto como antecedente, puesto que aquí no se ve la Universidad Católica del Maule, y tampoco otras instituciones y eso llama mucho la atención".

Don Raúl Palacios, plantea "no voy a defender a la Universidad de Talca, pero en la Comisión hubo una explicación de parte del Jefe de la División, que lamentablemente las Universidades no cumplen a cabalidad con los requerimientos de tipo administrativo, y por tanto esos proyectos llegan hasta el primer filtro que es que cumplan con los requisitos de carácter administrativo. Y existe el compromiso de la División que va a conversar con las Universidades y con aquellas entidades a las que



les interesa participar para poder subsanar este tema, porque de repente un proyecto que a la Región le puede interesar, puede quedar afuera por un tema administrativo a lo mejor no tan significativo”.

“Quisiera decir dos cosas respecto a esta materia, la primera es que concuerdo con lo que dice el Consejero García, en términos de que hasta este minuto todos los estudios producto de este fondo, llegan hasta un proceso que se llama de “divulgación”, y quedan en una página WEB, o en un Seminario, en un taller, pero no hay una orientación respecto a cómo producir un proceso que nos permita llevar a la práctica algunas de las iniciativas o conclusiones a los cuales estos estudios llegan”.

“Por lo tanto creo que en el próximo concurso habría que ver la factibilidad de que en las bases de este concurso pudiera incorporarse el hecho de que estas entidades puedan interactuar no solamente con los privados sobre la base de informarles, sino que puedan interactuar respecto a organizaciones de carácter industrial, tanto de empresarios, como de pequeños y medianos”.

Don George Bordachar, plantea “que pena Presidente que se hayan retirado el Gerente y el Director de la Corporación, y al Presidente de la Comisión le voy a plantear lo siguiente. Justamente ahí hay unos recursos aprobados, y en los que deberíamos contratar profesionales de calidad y que sean asesores nuestros Presidente, porque aquí como dijo un gran Consejero como es César Williams, nosotros trabajamos con sentido común, pero no con la parte profesional que debería ver los fondos FIC. Entonces Presidente le dejo esa tarea al Gerente de la Corporación para que tengamos asesores que nos puedan ayudar a tomar mejores decisiones sobre todo con estos fondos que son muy relevantes”.

Don Jesús Osses, expone “hacer saber al Consejo que tal como fue mi voluntad en la Comisión, he optado no existiendo ninguna inhabilidad de carácter legal, creo que hay que sobrepasar a veces los límites de lo que solicita la Ley y evitar cualquier suspicacia por tener un contrato vigente con la Universidad de Talca, con una de las Facultades en calidad de profesor de esa casa de estudios, yo me voy a inhabilitar de esta votación. Y quiero aquí aprovechar de consultar al Secretario Ejecutivo si es que despachó el Oficio con la solicitud que hice en el Pleno anterior, a Contraloría Regional del Maule, respecto a la duda que tengo y también de otros



Consejeros, en relación a la votación de uno de los Consejeros en algo que eventualmente habría participado en el proceso de gestación, si es que se genera alguna inhabilidad al respecto".

Don Daniel Flores, expresa "uno de los temas más difíciles para nosotros votar, desde que asumimos este cargo, es precisamente estos proyectos, porque estos tienen que ver más que nada con ciencia, con tecnología, y ahí comparto lo que acaba de señalar el Consejero Bordachar, que en esta materia necesitamos una asesoría un poco mayor. Pero si uno empieza a comparar, de acuerdo a algunas actividades a las que hemos sido invitados y personalmente he asistido a algunas del INE, donde nos han mostrado sus laboratorios, su forma de trabajar, los productos que ellos desarrollan y se ve que se está trabajando, que se está produciendo y que existe algo palpable, pero cuando en la Comisión, en plena discusión, nos encontramos con un proyecto a pesar del rechazo que surgió entre los Consejeros, porque nunca hemos visto ningún resultado, y que todos los años presenta y se le aprueba la iniciativa, que es la que presenta Jorge Navarrete de la UTAL, que se denomina "Diseño de la actualización del índice de competitividad de las 30 Comunas de la Región". Esto ya parece un chiste, porque lo hemos visto todos los años. No sé cuál es el colador que toma esto, porque como les digo e insisto, todos los años se presenta y todos los años se aprueba, a pesar de tener nuestro rechazo. Entonces por lo menos déjenme tener alguna duda con respecto a la situación del colador, porque no hemos visto producto, no hemos visto qué es lo que se ha hecho, nada de nada. Tampoco hemos visto interés de parte de él de querer incorporarnos dentro del tema que está trabajando, para dárnoslo a conocer".

"Por tanto, a mí me llama profundamente la atención, sabiendo que hay proyectos que son muy innovadores, sobre el que está referido a los Adultos mayores que llama mucho la atención, y permítanme decirles que cuando uno ve proyectos de esa envergadura y cosas que realmente sin ser experto en la materia, uno puede ver que por tercera o cuarta vez se presenta lo mismo de lo mismo, del mismo estudio, de la misma materia, al menos decir nosotros que la duda empieza a florecer. Si bien por los 19 proyectos restantes y que nos parecen buenos no puedo no aprobar, pero me molesta en realidad esta situación, porque tenemos la mejor disposición de aprobar pero uno igual cuestiona la presentación anual del mismo proyecto. Cómo es que hace para no ser detectado en las instancias de revisión y/o



evaluación previas?. Esto parece un chiste, o es que algo extraño está ocurriendo, porque sucede que la iniciativa más criticada, siempre está presentada y tenemos que aprobarla".

Don César Muñoz, dice "este tema de los FIC ha sido recurrente en los debates que hemos tenido, quizás parte de las dudas que tiene el Consejero Flores es porque lo que decía hace un rato el Consejero Palacios, que la metodología que ocupan las hacen correctas y se ocupan bien. Ha hecho tantas veces proyectos la Universidad de Talca, que tiene expertiz y el resto no sabe cómo hacerlos y les cuesta mucho más, porque no hay asesorías. Pero a mí me preocupa el problema de fondo. Los FIC nos tienen a nosotros en el penúltimo lugar de competitividad como Región a nivel nacional. No somos una región que está en el top ten de los comprimidos, por lo tanto qué hemos ganado con estos proyectos durante tantos años para estar en mejores lugares de competitividad. La innovación que cada uno de estos proyectos que se han hecho hacia atrás y estos mismos, no tienen fruto. No son productos de emprendimientos, no tenemos conocimiento al menos sobre eso".

"Por otra parte la competitividad tampoco la superamos, vuelvo al proyecto que mencionaba recién el Consejero Flores, en las 30 comunas vamos a ver la competitividad y vamos a seguir empatando igual. Por tanto me preocupa que no tengamos un plan, una estrategia pero muy formal y de fondo de la Región del Maule, para poder acceder a los proyectos de innovación y competitividad en los próximos años. Y aquí yo aprovecho de señalar que la propia Corporación en algún minuto cuando se formó y en parte de la discusión, uno quería ser un INNOVA Bío-Bío, y ésta tiene su nombre, ha hecho muchas cosas en innovación, ha desarrollado muchas cosas en competitividad, hoy día tiene un prestigio a nivel nacional. Ellos se preocuparon de tener un Centro en la Octava Región, y que consiguen todos los proyectos".

"Creo que es una oportunidad de poder involucrar a la Corporación fuertemente y que no solamente sean las notas que se colocan acá, que si bien uno puede discutir si están bien puestas o no, pero que sea un organismo con técnicos que asesore, porque no somos asesores, no somos expertos y no tenemos las competencias para estas cosas, cada uno tiene obviamente sus competencias en cada una de sus áreas, pero no para evaluar esto".



"Por tanto esta discusión que se da todos los años por el FIC, debería darse en este pleno para darle responsabilidad a un organismo externo como la Corporación de Desarrollo, que nos ayude a apuntar hacia la Estrategia de Desarrollo Regional, y que efectivamente apunten a la competitividad que las Regiones necesitan para salir adelante".

Don Carlos Gajardo, indica "concuero con el Consejero Daniel Flores, de hecho esto está más actualizado que la Ley de Alcoholes. Todos los años se actualiza y actualiza. Pero sigue igual. De verdad a ese proyecto le tengo la mirada encima hace rato, porque no me convence".

"En la Comisión planteo algo de por qué no construimos una gobernanza al alero de esa Corporación que es tan criticada por algunos y también vilipendiada, y que para mí constituye un aspecto y un brazo técnico muy importante para nosotros para hacer aquellas cosas que desde este plenario no podemos hacer, y por qué no construir una gobernanza ahí, una cuestión que se haga cargo de todo esto, que coordine los distintos actores que en definitiva genere las bajadas y generen conclusiones y de ahí tomemos decisiones para que en definitiva podamos sacar adelante esta Región, porque yo concuerdo y da pena que hayamos generado un debate tremendo yo diría de un par de meses, en varias reuniones con la Corporación que era un poco más de 1.500 millones de pesos, y resulta que ahora acá estos 2000 o 4000 millones de pesos de los FIC pasan todos los años sopladados y luego si te he visto no me acuerdo, porque no los volvemos a ver hasta el año siguiente, cuando vuelven nuevamente a solicitar recursos. Pero el impacto, la toma de decisiones, el cambio de paradigma, el punto de inflexión en la Región no existe".

"Entonces ahí yo hago de verdad un llamado al Presidente de la Comisión de Estrategias, Consejero Osses, para que haga el levantamiento, construya la gobernanza en coordinación con la Corporación y de verdad generemos algo distinto en este año venidero y podamos tomar decisiones reales con estos estudios. Quizá incluso ha habido muy buenos estudios y no hemos sabido y los hemos desperdiciado, porque no hay quien coordine, Presidente".



El Presidente, indica "Presidente de la Comisión de Estrategia sería bueno que considerara la petición del Consejero Gajardo, y que a través de su Comisión se pueda conseguir sacarle un poco más de jugo a la Corporación".

Don Gabriel Rojas, expone "solamente hacer dos reflexiones, primero no puedo pasar por alto que luego de que aprobamos los recursos para la Corporación, las dos máximas autoridades se retiran y se van, sin siquiera tener la deferencia de compromisos previos, porque acá el cuestionamiento era por la falta de comunicación con el CORE, de la falta de comunicación con el Ejecutivo, y de cómo podemos llevar adelante y sacar a esta Región de los déficit y de las malas cifras que tenemos en desarrollo humano, que es lo que más me preocupa".

"Lamento que a algunos Consejeros les moleste lo que estoy diciendo, pero en definitiva creo que nunca vamos a avanzar si tenemos esta lógica, y aquí concuerdo con el Consejero Bordachar, que nos separa un mar ideológico pero sí concuerdo en esto, de que en definitiva nos volvemos una caja pagadora".

"En este contexto con los FIC, hay proyectos que son sumamente buenos, pero también hay proyectos que a lo menos más allá de tener que interpretar el título ostentoso que tiene cada uno de ellos, como por ejemplo "Determinación de la Contaminación por Plaguicidas y Fertilizantes en especies Hortofrutícolas y aguas de Riego de la Región del Maule", que de 286 millones de pesos, se nos solicita la cantidad de 200 millones de pesos. U otro que dice "Uso y Gestión eficiente del agua nutrientes para la producción de plantas nativas exóticas en viveros forestales de la Región del Maule", que de un monto de 169 millones de pesos, a nosotros se nos solicita 118 millones de pesos".

"Entonces yo me pregunto estimado Presidente, Ejecutivo, Consejeros(as) y visitas que nos acompañan, si estos tipos de proyectos nos pueden llevar a desarrollar o a subir la precariedad laboral?, si alguno de estos proyectos tiene innovación, no tan solo en materia privada sino que innovación en lo social, innovación en salud, e innovación en tantos ítems que nosotros tenemos como déficit que nos llevan a ser una de las Regiones que está siempre bajo, sobre todo en desarrollo humano".





"Entonces más allá de lo dicho en alguna oportunidad que lamentablemente este parece ser un cargo, que si bien es de representación popular, parece ser un cargo de reflexión política, finalmente hay proyectos que se ven opacados por tener tan solo un criterio economicista y no un criterio fijado en las necesidades de las personas y eso se agudiza sobre todo, cuando en la Región del Maule no tenemos una estrategia a lo menos planificada de desarrollo regional".

Don César Williams, expone "fui la voz disidente dentro de la evaluación de la Comisión, y mi disidencia era muy clara, nos sometieron a votación 20 proyectos que había que analizar y expedir. Partí diciendo que nosotros no teníamos todas las especialidades del mundo, pero por lo menos habían algunos proyectos por profesión en que teníamos más afinidad con algunos y podíamos opinar. Primó desgraciadamente la teoría de aprobar todo por no analizar ninguno. Entonces, no me gustó la metodología, porque hemos perdido mucho tiempo en este tema, y como se dice en el campo, mucho esfuerzo para parir un ratón".

"Creo que el valor agregado que me di yo de analizar uno por uno los proyectos y en lo cual yo tenía opinión, no se consideró y se optó por lo más fácil, aprobarlos en bloque".

"Entonces le voy a pedir Presidente, que cuando no entendamos alguna cosa no aprobemos nada. O aprobemos todo y no lo estudiemos pues. Si no entendemos, por ejemplo yo de medicina obviamente no entiendo nada, entonces cuando haya algún proyecto de medicina, yo digo apruebo porque no entiendo. Eso sería fantástico, es una nueva modalidad del CORE que quiero aprender, porque estoy recién llegado Presidente".

Don Pablo Bravo, manifiesta "en la línea de las argumentaciones que han señalado mis amigos y colegas, indicar algunas consideraciones. Quiero indicar que no soy parte de la Comisión, pero me llama la atención la poca pertinencia de los proyectos con lo que es la finalidad que persiguen. La excesiva participación de entidades Universitarias que me da la impresión y no creo equivocarme que lo que persiguen finalmente es productos más académicos de investigación que de desarrollo que sean tangibles para la comunidad; estas investigaciones le sirven mucho a las Universidades porque tienen que hacer publicaciones, tienen muchos



doctores y ellos tienen que constantemente cumplir ciertas metas y requerimientos en las Universidades para a su vez la Universidad de la que forman parte puedan estar en ciertos ranking y así los miden".

"Entonces creo que el foco está un poco desviado. Además creo que esta es una gran oportunidad para que la Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule pueda darnos luces y pueda incidir en cuáles son los proyectos que tienen una clara identificación regional".

"Dicho esto además y siguiendo la línea argumentativa de mi estimado amigo Jesús Osses, voy a tener que inhabilitarme porque yo presto servicios a la Universidad de Talca, en un programa y además mi cónyuge es académica de esa Universidad".

Don Rodrigo Hermosilla, plantea "estimado Presidente, creo que el tema es más de fondo de los 20 FIC que ya se aprobaron en la Comisión y que ahora se someten a la votación del Consejo, y la verdad en una Comisión anterior, decía yo que esta Comisión de Estrategia debería llamarse de "Estrategia y de Reflexión", porque de todas maneras nos invita a reflexionar, nos invita a pensar, a dialogar, y por qué digo que es más de fondo y además es más delicado, porque si los proyectos de innovación, los proyectos que tienen que ver cómo piensa la gente de la Región para cambiar el nombre".

"Fíjense que quienes tuvimos la oportunidad de viajar en la misión del año pasado, estuvimos por ejemplo en Medellín, y ahí existe la Ruta Medellín y ahí está el centro de la Innovación. Ellos se asumen ser la capital de la innovación, están pensando, algo está ocurriendo y si aquí no ocurre no nos hagamos los lesos nosotros, si quiere decir que alguien no está pensando, alguien no lo está haciendo bien, y dentro de ese alguien también estamos nosotros, los líderes políticos. O sea, Región carente de liderazgo y ahí estamos nosotros. Asumamos nuestra responsabilidad nosotros. Yo asumo la que yo tengo, asumamos cada uno. Quiere decir que hemos equivocado también el camino. Porque imagínense nosotros cuestionamos. Hay un trabajo detrás de esto, un trabajo de profesionales que le dedicaron horas a elaborar el proyecto, hay otro equipo de profesionales que son los nuestros que es la contraparte de quienes presentaron los proyectos, y que también gastaron horas



pensando y buscando el cómo aprobar y darle el visto bueno al proyecto y después estamos nosotros que aprobamos, nos abstenemos o rechazamos y resulta que la conclusión final es que muchos proyectos no dicen nada, es que muchos proyectos no han contribuido en los años a nada, responsabilidad también para nuestros antecesores Consejeros Regionales que también aprobaron estas mismas carteras”.

“Entonces quiere decir que de alguna manera algo no se está haciendo bien, el camino lo hemos equivocado y nosotros, que somos los líderes que provocamos corriente de opinión cada uno con distintas miradas del mundo y la sociedad, pero vamos a la Junta de Vecinos, pero al Club Deportivo, vamos al Centro de Padres y Apoderados, recorreremos las calles, recorreremos la población. Entonces algo ha ocurrido y algo está ocurriendo, por tanto cuando nosotros encontramos que la innovación no se ve en los proyectos, que no hay nada nuevo en los proyectos, que nada nos asombra, que nada nos espanta, y que no ha ocurrido nada, es porque también nosotros somos cómplices de lo nada que ha ocurrido”.

Don César Williams, indica “por estar en contra de los criterios de no evaluación y haberse aprobado proyectos que no fueron evaluados y que fueron sometidos a evaluación, tal como lo dije en la Comisión, rechazo la propuesta”.

El Presidente, pone en votación la aprobación de la propuesta de asignación de recursos de la Provisión Fondo de Innovación y Competitividad F.N.D.R. 2017 (FIC), que se encuentra contenida en el Oficio N° 299, de fecha 06.02.17 del Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 14 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, García, Hermosilla, Gajardo, Bordachar y Améstica. Se inhabilita el Consejero Osses y el Consejero Bravo. Rechaza el Consejero Williams y se abstiene el Consejero Muñoz.

**El Consejo acuerda aprobar la propuesta de asignación de recursos de la Provisión Fondo de Innovación y Competitividad F.N.D.R. 2017 (FIC), que se encuentra contenida en el Oficio N° 299, de fecha 06.02.17 del Ejecutivo, detalle de lo cual se incorpora a continuación:**





INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



### NÓMINA PROYECTOS QUE SUPERAN PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN TÉCNICA

| CÓDIGO BIP | INSTITUCIÓN                    | NOMBRE DE PROYECTO   | TOTAL PROYECTO M\$ | MONTO FIC (M\$) | APORTE PECUNIARIO (M\$) | PUNTAJE EVALUACIÓN |
|------------|--------------------------------|--|--------------------|-----------------|-------------------------|--------------------|
| 30.481.914 | UNIVERSIDAD DE TALCA           | "PLANTACIONES DE CORTA ROTACIÓN, CON VARIEDADES DE ÁLAMO, PARA LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA CON FINES ENERGÉTICOS E INDUSTRIALES"                                    | \$ 287.680         | \$ 200.000      | \$ 23.400               | 151                |
| 30.481.916 | UNIVERSIDAD DE TALCA           | "MAXIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE SAPONINAS Y OTROS METABOLITOS DE INTERÉS PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA"  | \$ 276.000         | \$ 200.000      | \$ 20.500               | 148                |
| 30.481.950 | UNIVERSIDAD DE TALCA           | "DETERMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES EN ESPECIES HORTOFRUTICOLAS Y AGUAS DE RIEGO DE LA REGIÓN DEL MAULE"                          | \$ 286.000         | \$ 200.000      | \$ 21.000               | 148                |
| 30.481.999 | UNIVERSIDAD DE TALCA           | DESARROLLO DE UN BIOFERTILIZANTE LIQUIDO EN BASE A HUMUS DE LOMBRIZ ENRIQUECIDO CON RIZOBACTERIAS PROMOTORAS DEL CRECIMIENTO VEGETAL                             | \$ 230.200         | \$ 168.180      | \$ 3.000                | 147                |
| 30.481.941 | UNIVERSIDAD DE TALCA           | DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN LABORATORIO DE INNOVACION SOCIAL (MAULELAB) QUE POTENCIE UN ECOSISTEMA DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA REGION DEL MAULE"            | \$ 269.520         | \$ 184.480      | \$ 27.000               | 146                |
| 30.481.943 | UNIVERSIDAD DE TALCA           | "PROGRAMA DE VINCULACIÓN E INNOVACIÓN TERRITORIAL-COMUNITARIA"   | \$ 376.774         | \$ 197.243      | \$ 106.721              | 142                |
| 30.481.945 | UNIVERSIDAD DE TALCA           | "VALORIZACIÓN DE DESECHOS RECICLABLES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE NUEVOS MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS COMERCIALIZABLES"                            | \$ 311.876         | \$ 200.000      | \$ 20.100               | 142                |
| 30.481.912 | UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE | OBTENCIÓN DE BIOFILTROS A PARTIR DE RESIDUOS LIGNOCELULÓSICOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES PRESENTES EN A REGIÓN DEL MAULE   | \$ 129.085         | \$ 82.778       | \$ 4.000                | 138                |
| 30.482.000 | INIA                           | ENDÓFITOS NATIVOS PARA EL MANEJO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN HORTALIZAS  | \$ 149.387         | \$ 104.092      | \$ 2.000                | 138                |
| 30.481.921 | UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE | TERRITORIOS VECINALES INNOVADORES - MODELO DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO PARTICIPATIVO DE TERRITORIOS VECINALES  | \$ 88.040          | \$ 50.000       | \$ 15.000               | 137                |
| 30.481.907 | INSTITUTO FORESTAL             | "USO Y GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y NUTRIENTES PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS NATIVAS Y EXÓTICAS EN VIVEROS FORESTALES DE LA REGIÓN DEL MAULE"                    | \$ 169.572         | \$ 118.328      | \$ 2.000                | 132                |
| 30.481.917 | INIA                           | AGRICULTURA MAS SOSTENIBLE Y MAS INOCUA A TRAVES DE LA INNOVACION EN LICEOS AGRICOLAS DE ZONAS VULNERABLES   | \$ 136.413         | \$ 88.000       | \$ 3.000                | 128                |
| 30.481.958 | UNIVERSIDAD DE CHILE           | METODOLOGÍA DE PRONÓSTICO DE CAUDALES DE DESHIELO BASADA EN LA OBSERVACIÓN Y MODELAMIENTO DE LA CUBIERTA NIVAL PARA CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA REGIÓN DEL MAULE | \$ 138.725         | \$ 92.117       | \$ 24.000               | 127                |
| 30.481.923 | UNIVERSIDAD DE TALCA           | IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE EJERCICIOS VIA TELEREHABILITACION PARA PARALISIS CEREBRAL Y PARA ADULTOS MAYORES  | \$ 120.000         | \$ 80.000       | \$ 8.000                | 126                |
| 30.481.953 | UNIVERSIDAD DE TALCA           | "CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INNOVACIÓN EN PRODUCTOS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LA REGIÓN DEL MAULE"   | \$ 217.280         | \$ 150.000      | \$ 1.000                | 126                |

www.goremaule.cl

Unidad de Planificación  
y Desarrollo Regional  
1 Norte 963 • OF. 512 a 515  
Fono: 71 2205221  
info@goremaule.cl

División de Análisis  
y Control de Gestión  
1 Norte 948  
Fono: 71 2205201  
info@goremaule.cl

División de Administración  
y Finanzas  
1 Norte 1350  
Fono: 71 2205280  
info@goremaule.cl





INTENDENTE REGIÓN DEL MAULE  
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL



|            |   |   |            |            |           |     |
|------------|---|---|------------|------------|-----------|-----|
| 30.482.015 | UNIVERSIDAD DE TALCA                            | "DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD DE LAS 30 COMUNAS DE LA REGIÓN DEL MAULE Y VIGILANCIA TECNOLÓGICA"                                      | \$ 258.230 | \$ 155.000 | \$ 17.500 | 125 |
| 30.481.997 | UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN | "MODELO TECNOLÓGICO DE GESTIÓN SUSTENTABLE PARA CONTROL Y APROVECHAMIENTO POST EXTRACCIÓN DE MACRÓFITAS PRESENTES EN AGUAS DE RIEGO DE LA REGIÓN DEL MAULE" | \$ 280.534 | \$ 193.424 | \$ 6.000  | 124 |
| 30.481.951 | UNIVERSIDAD DE TALCA                            | "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PORTAFOLIO DE SERVICIOS EXPORTABLES PARA LA REGIÓN DEL MAULE, CON ÉNFASIS EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA"               | \$ 164.999 | \$110.000  | \$ 1.000  | 122 |
| 30.482.013 | UNIVERSIDAD DE TALCA                            | "REGIÓN DEL MAULE COMO REFERENTE NACIONAL EN LA PRODUCCIÓN DE VINOS ESPUMANTES: DESARROLLO DE ARGUMENTOS TÉCNICOS PARA LA CREACIÓN DE UNA MARCA COLECTIVA"  | \$ 137.857 | \$ 96.232  | \$ 17.190 | 122 |
| 30.481.998 | UNIVERSIDAD DE TALCA                            | "SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y SECTORIZADA DE HELADAS: UNA HERRAMIENTA PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA EN LA REGIÓN DEL MAULE"             | \$ 269.840 | \$ 88.840  | \$ 1.000  | 120 |



[www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)

Unidad de Planificación  
y Desarrollo Regional  
1 Norte 963 • Of. 512 a 515  
Fono: 71 2205221  
info@goremaule.cl

División de Análisis  
y Control de Gestión  
1 Norte 948  
Fono: 71 2205201  
info@goremaule.cl

División de Administración  
y Finanzas  
1 Norte 1350  
Fono: 71 2205290  
info@goremaule.cl

Don Jesús Osses, prosigue “por último, previo a analizar el tema siguiente, uno de los acuerdos que se adoptó en la Comisión y se le encargó una vez terminada la evaluación de los proyectos FIC, a don Gastón Ortíz organizara una gira de visitas para los Consejeros miembros de la Comisión y aquellos que estuvieran interesados en ver el estado de avance de los proyectos que se han financiado en años anteriores, y don Gastón Ortíz está trabajando para que en la próxima Comisión nos pueda hacer la propuesta de agenda”.

“Lo último que nos tocó analizar hoy es la solicitud de aprobar la constitución de una Comisión Técnica de Evaluación para aplicación de Fondos FIC, integrada por: dos representantes del sector empresarial (cuyos nombres y antecedentes que indican a continuación), más el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, y un Profesional de la misma División, ajustándose a los requisitos exigidos en la letra b) del punto 4, de la Resolución N° 2, de 2016:

**Representantes del Sector Empresarial:**

**a) MARIA CAROLINA BUSTOS LAZO**

Empresa Agroquímica del Maule.

Profesión: Médico Veterinario.

Premio Nacional de Innovación por Desarrollo de Producto para la protección de Plantas por heladas.

Contacto: [c.bustos@aqmsa.cl](mailto:c.bustos@aqmsa.cl)

Provincia: Talca.

**b) MARCOS ESPINOSA CHACON**

Empresa Agrícola Tierra Buena.

Profesión: Ingeniero Agrónomo

Empresa más grande de Chile en producción de espárragos.

Rubro: Agroindustria y Agrícola

Contacto: [mepinosa@agricolatierrabuena.cl](mailto:mepinosa@agricolatierrabuena.cl)

Provincia: Linares.

“La Comisión en forma unánime aprobó estos dos nombres, sin perjuicio de que queda vigente para poder salvar esta situación y que se le dé continuidad al concurso, sin perjuicio de que queda vigente la posibilidad que oportunamente se sugieran otros nombres que puedan ser representativos de acuerdo a áreas específicas de los proyectos que se van a postular, por ejemplo si existieran proyectos en el área de salud, pudiéramos sugerir personas que tengan competencia y expertiz en esa materia y pudieran colaborar en la evaluación”.



Don Daniel Flores, expresa "recién estoy escuchando el nombre de estas dos personas y es difícil tomar una decisión sobre gente que no sé si son idóneos o no, porque no los conozco".

El Presidente, somete a votación la aprobación de los dos nombres, que ha detallado el Presidente de la Comisión, sin perjuicio de que queda vigente para poder salvar esta situación y que se le dé continuidad al concurso, sin perjuicio de que queda vigente la posibilidad que oportunamente se sugieran otros nombres que puedan ser representativos de acuerdo a áreas específicas de los proyectos que se van a postular, por ejemplo si existieran proyectos en el área de salud, pudiéramos sugerir personas que tengan competencia y expertiz en esa materia y pudieran colaborar en la evaluación. Lo anterior, atendiendo la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 648, de fecha 17.03.17.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 17 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica. Se abstiene el Consejero Flores.

**El Consejo acuerda aprobar la constitución de una Comisión Técnica de Evaluación para aplicación de Fondos FIC, integrada por dos representantes del sector empresarial (cuyos nombres y antecedentes que indican a continuación), más el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, y un Profesional de la misma División, ajustándose a los requisitos exigidos en la letra b) del punto 4, de la Resolución N° 2, de 2016:**

**Representantes del Sector Empresarial:**

c) **MARIA CAROLINA BUSTOS LAZO**

Empresa Agroquímica del Maule.

Profesión: Médico Veterinario.

Premio Nacional de Innovación por Desarrollo de Producto para la protección de Plantas por heladas.

Contacto: [c.bustos@agmsa.cl](mailto:c.bustos@agmsa.cl)

Provincia: Talca.

d) **MARCOS ESPINOSA CHACON**

Empresa Agrícola Tierra Buena.

Profesión: Ingeniero Agrónomo

Empresa más grande de Chile en producción de espárragos.

Rubro: Agroindustria y Agrícola

Contacto: [mepinosa@agricolatierrabuena.cl](mailto:mepinosa@agricolatierrabuena.cl)

Provincia: Linares.



Asimismo se acordó que dependiendo de los proyectos que se presenten en su momento, en caso de ser necesario, se podrá incluir en la señalada Comisión Técnica de Evaluación, a otras personas con las competencias técnicas necesarias que desempeñen la mencionada evaluación. Lo anterior, atendiendo la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 648, de fecha 17.03.17.

El Presidente, otorga la palabra al Presidente de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, Consejero Carlos Gajardo, para que informe las materias analizadas en ella.

Don Carlos Gajardo, expresa "la Comisión sesionó el día de ayer y como tema único de Tabla era el cambio de uso de suelo del Santuario de la Naturaleza del Río Achibueno, para lo cual el SAG tiene que pronunciarse y ante esto existían tres elementos que podría considerar ese organismo, como es la Estrategia Regional de Desarrollo, cómo el Achibueno se vinculaba con la Estrategia Regional, qué importancia tenía el Achibueno para la protección de la Biodiversidad e inversión pública que se esté generando en el sector".

"Dado esto, invitamos y convocamos al SEREMI de Medio Ambiente, SERNATUR, y GORE, para que nos expusieran la inversión, la relevancia y cómo se enmarca en la Estrategia Regional el Cajón del Achibueno ante lo cual los distintos Servicios expusieron la importancia y relevancia de este Sector. Sin embargo, hecha la ronda de intervenciones, finalmente el Director del SAG nos señaló que debido a que existe un FPA anterior, el está prohibido por Ley poder rechazar el cambio de uso de suelo, ante lo cual todo el trabajo desarrollado quedó prácticamente en nada, sin embargo hoy día existe la posibilidad de generar un recurso para no innovar en esta materia, ante lo cual el Movimiento del Río Achibueno también fue invitado y conoció esta información".

"En este contexto Presidente, por su intermedio solicito que se oficie al SAG, atendido que a todos los elementos que se entregaron a la Comisión por parte de todos Servicios antes mencionados, también se agregue la inversión que vamos a generar ahí a través del Instituto Forestal, que es una inversión cercana a los 2.000 millones de pesos, en emprendimiento, producción y promoción del turismo, de tal forma que esto sea consignado en un oficio formal y también se pueda derivar con





copia a Marisol Acuña integrante del Movimiento del Río Achibueno, como también a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente. Esto con relación a la Comisión que realizamos el día de ayer".

"En cuanto a la Sesión celebrada el día de hoy, analizamos la solicitud de aprobación del Instructivo para postular al Fondo de Actividades de Medio Ambiente 2017 – Gobierno Regional del Maule, recordemos que en el CORE pasado aprobamos en un hecho histórico 100 millones de pesos para crear el primer fondo concursable en protección del medio ambiente, las bases fueron analizadas por los Consejeros(as) García, Castiglione, Oses, Bravo y quien habla, además nos acompañó Rosa Retamal y Magdalena Barría de parte del GORE. La verdad es que las bases son abiertas e interesantes, abarcan todos los puntos y tópicos que hoy día se requiere intervenir en materia medioambiental. Estas bases fueron coordinadas y conversadas con la SEREMI de Medio Ambiente, en la línea de lo que es el FPA (fondo de protección ambiental). Las bases fueron aprobadas de forma unánime y la única corrección que se le hizo es en el punto donde aparecen los días continuos que señalaba 25 días, finalmente quedarán en 20 días. Por lo cual va a ser desde el 3 de Abril hasta el 28 de Abril el llamado a concurso".

"Son proyectos que van desde los 3 a 5 millones de pesos, que abarcan tratados de residuos sólidos, fomentar y educar a la comunidad en materia medio ambiental, proteger y arborizar sectores, recuperar espacios públicos que hoy son sitios eriazos y convertirlos en pulmones verdes, por nombrar algunos datos".

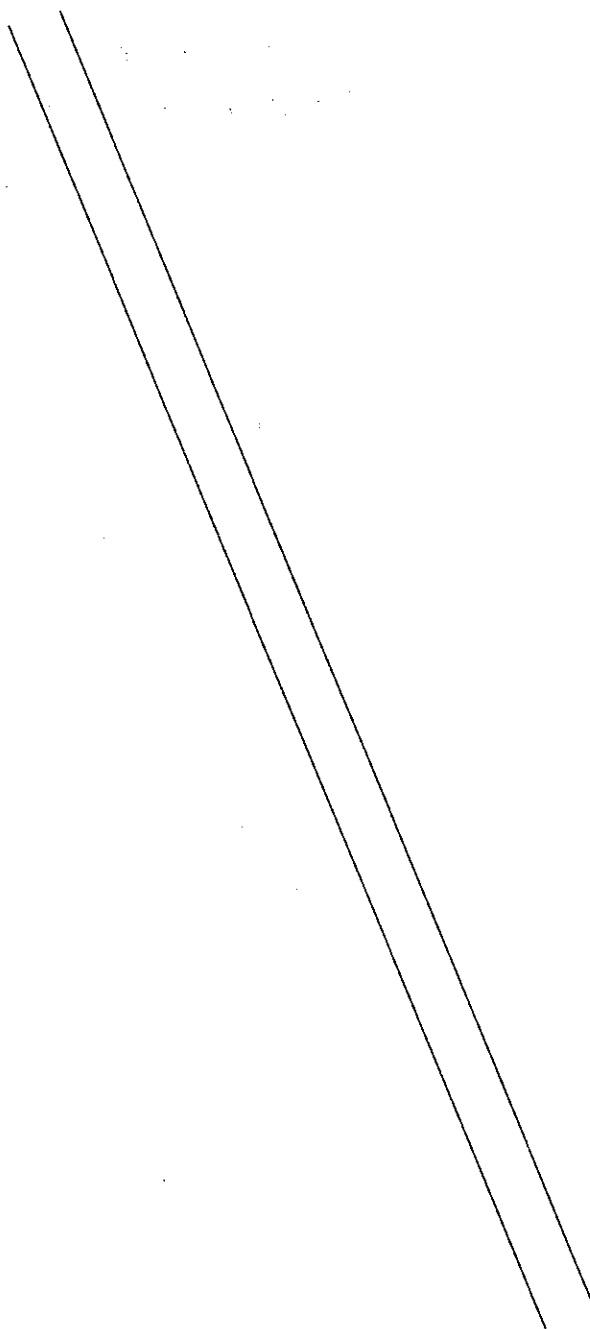
"Por tanto solicito Presidente que pueda ser sometido a votación".

El Presidente, pone en votación la aprobación del Instructivo para postular al Fondo de Actividades de Medio Ambiente 2017 – Gobierno Regional del Maule, cuya propuesta ha sido presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 655, de fecha 20.03.17.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Oses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Flores, Rojas, Castiglione, Villalba, Oses, García, Bravo, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica.



El Consejo acuerda aprobar el Instructivo para postular al Fondo de Actividades de Medio Ambiente 2017 – Gobierno Regional del Maule, cuya propuesta ha sido presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 655, de fecha 20.03.17, detalle de lo cual se indica a continuación:





**INSTRUCTIVO FONDO ACTIVIDADES DE  
MEDIO AMBIENTE AÑO 2017  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

### 1.- ANTECEDENTES GENERALES

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, según Glosa común de los Gobiernos Regionales 02.2.1, permite destinar hasta un 6% del total de sus recursos a subvencionar las actividades, entre otras, de Medio Ambiente, considerando las orientaciones emanadas del Ministerio del Medio Ambiente.

Las Iniciativas de Medio Ambiente podrán ser postuladas solamente por las instituciones privadas sin fines de lucro,

Las instituciones privadas postulante deberán considerar las indicaciones y requisitos del concurso público que para ellas se explicitan en el presente instructivo, así como en el respectivo Formulario de postulación, que es parte integrante de éste.

### 2.- PROPÓSITO DEL INSTRUCTIVO

El presente Instructivo constituye la normativa que regirá el concurso de iniciativas de Medio Ambiente y describe los procesos de postulación, selección, adjudicación y ejecución de los proyectos durante el año 2017.

El Concurso, se efectuará en forma transparente y competitiva, en base a los proyectos de las entidades postulantes, las que se someterán a la presente metodología y lo que disponga en la materia la Ley de Presupuestos. Es necesario precisar el carácter de subvención del FNDR, por lo tanto el es un complemento a los recursos, personales y materiales de la organización postulante.

El propósito de este Instructivo es apoyar y fomentar la protección ambiental y la educación ambiental con la participación activa de la comunidad, empoderándola en su rol activo de agente provocador de cambios positivos en las conductas de las personas para enfrentar las problemáticas y necesidades de la región en temas medioambientales.

Por la sola postulación de iniciativas a esta convocatoria se entiende, para todos los efectos legales, que la institución conoce y acepta el contenido íntegro del presente Instructivo y acepta los resultados de este llamado a presentar iniciativas de Medio Ambiente.

### 3.- OBJETIVOS DEL FONDO

#### 3.1 Objetivo General

Generar iniciativas que favorezcan la participación y corresponsabilidad social de los diferentes actores locales en materia de Medio Ambiente

#### 3.2 Objetivos específicos

- A) Fomentar la participación activa de los vecinos en la generación de actividades orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales
- B) Promover programas de educación ambiental y mejoramiento de buenas prácticas ambientales tanto en la educación formal como en la no formal.
- C) Impulsar acciones que permitan la preservación y conservación de la biodiversidad de la región
- D) Fomentar iniciativas que permitan la protección y cuidado del agua.





- E) Apoyar iniciativas que digan relación con el manejo de residuos sólidos, en cualquiera de las etapas (prevención, reutilización, reciclaje, valorización energética y eliminación)



#### 4.- LÍNEAS DE POSTULACIÓN

##### 4.1.- INICIATIVAS DE MEDIO AMBIENTE.-

A estas iniciativas únicamente podrán postular las instituciones privadas sin fines de lucro y se podrá postular sólo una iniciativa en cualquiera de las siguientes líneas:

| LÍNEA   | DESCRIPCIÓN   | MONTO máximo por proyecto |
|---|---|---------------------------|
| 1.- Eficiencia Hídrica y energética.  | Apoyar proyectos que contribuyan a la adaptación del cambio climático, mediante actividades y generación de material para la educación y sensibilización de la ciudadanía, fomentando el uso de ecotecnias en el uso eficiente del recurso hídrico, uso eficiente de la energía, aprovechando los recursos disponibles en el territorio de forma sustentable.   | \$5.000.000               |
| 2.- Educación Ambiental Formal y no Formal                                    | Fortalecer la educación ambiental como el principal agente de transformación hacia el desarrollo sustentable de un territorio, a través de la capacitación ambiental promoviendo una cultura ambiental sustentable y conductas amigables con el medio ambiente.   | \$4.000.000               |
| 3.- Acciones para la descontaminación local                                   | Promover una mayor responsabilidad y participación de la ciudadanía en la prevención y disminución de la contaminación ambiental en sus ciudades, mediante el financiamiento de proyectos que contribuyan a la reducción de las emisiones de agentes contaminantes atmosféricos, a través de acciones concretas alineadas con los planes y/o normas en materia de calidad del aire sobre prevención y/o descontaminación e incorporando acciones de educación ambiental enfocadas a crear conciencia en la comunidad.                                     | \$5.000.000               |
| 4.- Iniciativas ambientales comunitarios                                      | Fortalecer y contribuir al capital social a partir de una ciudadanía organizada en torno a la protección o reparación del medio ambiente y el desarrollo sustentable; la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, a través del fomento, promoción y creación de redes virtuales, físicas y el intercambio de experiencias de interés local, provincial o regional.   | \$3.000.000               |
| 5.- Iniciativas vinculadas a la protección o preservación de la biodiversidad | Promover una mayor responsabilidad y participación de la ciudadanía en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad, a través del financiamiento de proyectos que contribuyan a recuperar y/o conservar la biodiversidad presente en un territorio, mejorar el estado de conservación de especies amenazadas, restaurar áreas de importancia para la conservación, mediante acciones concretas que fomenten el uso sustentable del patrimonio natural e incorporen acciones de educación ambiental enfocadas a crear conciencia en la comunidad. | \$5.000.000               |
| 6.- Iniciativas de manejo de residuos sólidos                                 | Apoyar proyectos tendientes a crear conciencia en la comunidad sobre gestión de residuos, a través de acciones de educación ambiental que apunten a disminuir la generación de residuos y fomenten su reutilización. Esta línea se enmarca en la implementación de la Política Nacional de Residuos, cuya misión es: "Implementar la jerarquía en el manejo de residuos, a través de la coordinación de los organismos públicos, privados y la participación  | \$5.000.000               |





de la sociedad civil", fijándose como objetivo prevenir la generación de residuos, incentivar su valorización y manejo adecuado

## 5.- TIPOS DE PRODUCTOS QUE SE SUBVENCIONAN:

### 5.1.- INICIATIVAS DE MEDIO AMBIENTE:

| LÍNEAS   | PRODUCTOS  |
|--|--|
| 1<br>Eficiencia hídrica y energética   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyectos para el ahorro y uso eficiente del agua, implementando sistemas de autoabastecimiento hídrico: Recolección de aguas lluvias - Sistemas atrapa nieblas - Reutilización de aguas grises - Purificación de agua, utilización de ecotecnias.</li> <li>-Proyectos relacionados con la optimización en el uso, gestión y consumo de la energía, acciones de difusión, promoción y sensibilización del tema de eficiencia energética y/o que contemplen abastecimiento energético mediante energías renovables no convencionales tales como: eólica, solar, biomasa, hidráulica, entre otras.</li> </ul>  |
| 2<br>Educación Ambiental Formal y no Formal                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Generación de material de Educación ambiental en distintos ejes de acción, ejemplo: Recursos hídrico; biodiversidad, cambio climático, calidad del aire, entre otros.</li> <li>-Fortalecer la gestión ambiental comunitaria, promoviendo la formación de comunidades sustentables, la creación de monitores ambientales junto al municipio; formación de programas de reciclaje, separación de desechos en origen, mejoramiento de áreas verdes, huertos urbanos e implementación de proyectos de alumbrado público con energía solar, entre otras acciones.</li> <li>-Promover iniciativas de educación ambiental a través de campañas asociadas a desarrollo sustentable, turismo sustentable.</li> <li>-Promover iniciativas de campañas y mejoramiento del entorno local, a través de folletería, campañas de limpieza, talleres y charlas de educación ambiental en establecimientos educacionales y comunidades educativas.</li> </ul> |
| 3<br>Acciones para la descontaminación local                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acciones que contribuyan a la prevención y reducción de gases a la atmósfera, provenientes de combustibles fósiles como carbón mineral, petróleo, gas natural, de cañería, y de la leña.</li> <li>-Sistemas demostrativos respecto a: mejoras de aislación térmica en el hogar, construcción de secadores de leña domiciliarios, equipamiento para medir humedad de la leña (xilohigrómetros), monitoreo de calidad del aire a través de la medición de la contaminación intradomiciliaria y exterior por material particulado de leña.</li> <li>-Elaboración de material educativo y guías de información sobre contaminación atmosférica, calefacción sustentable y aislación térmica de viviendas.</li> <li>-Entre otros</li> </ul>   |
| 4<br>Iniciativas ambientales comunitarias                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fortalecimiento de Redes Ambientales Virtuales y/o Físicas de protección asociadas a recursos biológicos; mesas ciudadanas relacionadas con la contaminación de aire; redes de protección de recursos naturales relevantes para la región (lagunas, humedales, espacios públicos, protección de fauna, entre otros)</li> <li>-Intercambio de Experiencias para la Acción Ambiental y Transferencias Tecnológicas, a través de encuentros, seminarios, talleres, ferias, promoción de actividades al aire libre y hábitos de consumo y alimentación sustentable, entre otros.</li> <li>-Actividades para Difundir y Promover Redes Ambientales, a través de campañas, cicletadas, corridas, puerta a puerta, actividades móviles, spot publicitarios, materiales educativos, entre otros.</li> </ul>  |
| 5<br>Iniciativas vinculadas a la protección o preservación de la biodiversidad | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Protección de poblaciones de especies nativas amenazadas, ejemplo: el Ruil.</li> <li>-Control de especies exóticas invasoras, para disminuir su impacto.</li> <li>-Prácticas asociadas al uso de recursos naturales, tales como: protección, producción o reforestación con especies nativas.</li> <li>-Protección y recuperación de áreas con alto valor para la conservación de la biodiversidad como por ejemplo: sitios prioritarios; humedales; bordes costeros; ecosistemas lacustres y otras áreas con alto valor del patrimonio cultural y natural.</li> </ul>   |





|   |   |   |
|---|---|---|
|   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reforestación con especies nativas en zonas rurales, orientada a cercos vivos, recuperación de especies aledañas a cursos de agua, reforestación para instalación de cortinas-cortafuegos-cortaviento, etc.</li> <li>-Educación para la Conservación Marina.</li> <li>-Acciones para promover el conocimiento y valoración de la biodiversidad del entorno local, implementando actividades participativas orientadas a la protección y conservación de especies amenazadas, por ejemplo: talleres al aire libre, identificación de flora y fauna, clases de educación ambiental para niños, etc.</li> <li>-Identificación de prácticas productivas que generen una amenaza a la biodiversidad, diseñando e implementando acciones orientadas su conservación.</li> <li>-Acciones para la protección de polinizadores nativos (insectos, arañas, murciélagos, reptiles, aves, entre otros).</li> <li>-Entre otros.</li> </ul>   |
| 6 | Iniciativas de manejo de residuos sólidos | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Valorización de la fracción orgánica de los residuos (restos de frutas y verduras, restos de podas, etc.) a través de la habilitación de sistemas de compostaje, lombricultura y/o biodigestores a pequeña escala, implementando experiencias pilotos, que muestren las ventajas y los usos del subproducto generado (huertos comunitarios, consolidación de áreas verdes, etc.)</li> <li>-Valorización de la fracción inorgánica de los residuos (latas, cartones, vidrio, papel, etc.), a través de la habilitación y manejo de centros de acopio y/o puntos limpios y/o servicios logísticos para recolección segregada de materiales reciclables, incluyendo la participación de recicladores de base, fomentando su organización y formalización.</li> <li>-Iniciativas que incorporen educación y difusión en la gestión de residuos, complementado con la construcción y operación de puntos de almacenamiento de residuos valorizables.</li> <li>-Manejo de residuos sólidos domiciliarios: separación en origen, reciclaje, reutilización, etc.</li> <li>-Implementación de centros de acopio, debiendo indicar el destino final del material reciclado.</li> <li>-Implementación de técnicas de Lombricultura y Compostaje para la transformación de residuos biodegradables.</li> <li>-Acciones de recuperación e intervención en espacios públicos, o de la organización que postula, como por ejemplo: limpieza de borde costero, limpieza y forestación de plazas, sitios eriazos, etc., erradicación de microbasurales, forestación en terrenos de sedes vecinales, entre otros.</li> <li>-Entre otros.</li> </ul> |

## 6.- REQUISITOS PARA POSTULAR

### 6.1. Aceptación de Instructivo

A.- Con la sola postulación de una iniciativa, el Representante Legal acredita que conoce y acepta el contenido íntegro de este Instructivo, Formulario, Anexos y acepta los resultados del proceso. De igual forma, declara no tener derecho de propiedad intelectual ni de ninguna naturaleza sobre la idea planteada en ella, por lo que renuncia irrevocablemente a todo reclamo o ejercicio de derechos de cualquier tipo en caso de ser ejecutada por otra institución.

B.- En caso de no cumplimiento o de la entrega de información falsa o errónea en el Formulario, documentos y Anexos, el Gobierno Regional del Maule queda facultado para tomar las medidas legales que correspondan.

C.- Ante cualquier situación de interpretación del Instructivo o no considerada en el mismo, el Gobierno Regional del Maule se reserva la facultad de interpretar y resolver administrativamente sin derecho a apelación de parte de las organizaciones postulantes.





## 6.2. Tipo de entidades que podrán postular

Para el presente llamado podrán postular Instituciones privadas sin fines de lucro, personalidad jurídica vigente de al menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación.



## 6.3. Requisitos obligatorios de la institución postulante

### Instituciones Privadas sin fines de lucro

| Requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad Instituciones Privadas |   |
|---|---|
| 1   | Carta de presentación de la iniciativa, dirigido al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución <u>tal como sale en el Rol Único Tributario</u>   |
| 2   | Tener personalidad jurídica sin fines de lucro  |
| 3   | Contar con existencia de persona jurídica de a lo menos 2 años de antigüedad al momento del cierre de la postulación  |
| 4   | Al momento de postular se debe contar con Directorio Vigente y acompañar el respectivo certificado que de cuenta de dicho Directorio  |
| 5   | Fotocopia por ambos lados del Rut de la institución postulante  |
| 6   | Fotocopia por ambos lados del Rut del representante legal de la institución postulante  |
| 7   | Fotocopia de los Estatutos de la Institución en que conste domicilio de la misma dentro de la Región del Maule  |
| 8   | <u>No</u> mantener ejecuciones o rendiciones financieras pendientes o con observaciones de iniciativas del año 2016 o anteriores financiadas por el Gobierno Regional del Maule, salvo que estas se encuentren autorizadas por una ampliación de plazo por el mismo |
| 9   | Estar inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos ( <a href="http://www.registros19862.cl">www.registros19862.cl</a> ).  |
| 10  | Acompañar Formulario de postulación completo, en forma íntegra y fidedigna  |
| 11  | Presentar a lo menos una cotización por ítem de gastos  |
| 12  | Quedarán fuera de concurso las instituciones que postulen más de una iniciativa a este fondo de subvención  |
| 13  | Las instituciones privadas sólo podrán ser <u>beneficiadas con una subvención</u> del FNDR 2017. Por tanto favorecidas con una subvención, y en el evento de haber postulado a los otros Fondos del FNDR, quedarán automáticamente fuera de concurso en ellos.      |

## 6.4. Documentos a ser presentados por la institución

| DOCUMENTOS |   |
|------------|---|
| 1          | Carta de presentación de la iniciativa, dirigido al Sr. Intendente Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución <u>tal como sale en su Rol Único Tributario</u> . ( <u>Anexo 1 del Formulario</u> ) |
| 2          | Fotocopia por ambos lados del Rol Único Tributario de la institución pública y/o privada  |
| 3          | Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del Representante Legal   |
| 4          | Fotocopia de los Estatutos de la Institución privada sin fines de lucro en que conste domicilio de la misma   |
| 5          | Fotocopia que indique número de la cuenta corriente o cuenta de ahorros de la institución privada postulante.   |





|    |   |
|----|---|
| 6  | Certificado de vigencia de la personalidad jurídica de la institución privada sin fines de lucro, donde se individualice al directorio vigente, y el periodo que permanecerán en sus cargos. Considerando que frecuentemente entre la fecha de postulación y entrega de recursos se producen cambios de directiva, este requerimiento se hará también exigible al momento de recepcionar el traspaso de la subvención |
| 7  | Certificado de inscripción de la institución privada en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponible en el portal web: <a href="http://www.registros19862.cl">www.registros19862.cl</a> )  |
| 8  | Declaración jurada simple donde se especifique que la institución privada <u>no</u> tiene deudas ni cuentas por rendir con instituciones del Estado ( <b>Anexo 2</b> )  |
| 9  | Declaración jurada simple del Representante legal, donde se especifique la ubicación, destino final de los bienes, y al mismo tiempo, se compromete a hacer un inventario, donde se proporcione esa información ( <b>Anexo 3</b> )  |
| 10 | Declaración jurada simple del representante legal donde se establezca que dicha iniciativa <u>no</u> se está postulando a otra fuente de financiamiento pública y/o no ha sido financiada en todo o en parte por otro organismo ( <b>Anexo 4</b> )  |
| 11 | Si corresponde, realizar declaración jurada simple que de cuenta del compromiso y montos de los aportes hechos por otras fuentes de financiamiento ( <b>Anexo 5</b> )   |
| 12 | Curriculum y certificados que acrediten la idoneidad de las personas que van a participar en la ejecución de las actividades  |
| 13 | Declaración jurada simple de Compromiso Laboral con quienes van a participar en la iniciativa como monitores, profesores, etc. ( <b>Anexo 6</b> )   |
| 14 | Declaración Jurada simple de todos los integrantes del directorio en que se señale que los vecinos, los alumnos, apoderados o personas de la organización postulante involucradas, según sea el caso, han tomado conocimiento y aceptación de la iniciativa postulada ( <b>Anexo 7</b> )  |
| 15 | Acompañar 03 cotizaciones respectivas por ítem de gastos  |

## 7.- RESTRICCIONES E INHABILIDADES

Los recursos aportados por esta subvención están destinados exclusivamente al financiamiento de actividades de Medio Ambiente, motivo por el cual no corresponde financiar con ellos iniciativas que consideren:

- 7.1. Acciones publicitarias, de propaganda y/o gastos de difusión asociadas a las labores propias de la entidad ejecutora, en detrimento de las relacionadas con las actividades financiadas.
- 7.2. Aportes a Empresas, Universidades, Institutos Profesionales, canales de Televisión, o cualquier otro medio de comunicación social
- 7.3. Adquisición de equipamiento como computadores, televisores, cámaras, equipos de amplificación u otros de similar naturaleza, a menos que sea estrictamente necesario por la naturaleza de la iniciativa
- 7.4. Gastos en ceremonias de orden social como cócteles, cenas, almuerzos, y bebidas alcohólicas, excepto los servicios de colaciones saludables autorizadas
- 7.5. Adquisición y/o construcción de infraestructura. No se financiarán proyectos de infraestructura
- 7.6. Gastos de representación; pago de honorarios a directivos y /o funcionarios de la entidad ejecutora; o a productores, familiares directos de dirigentes de la institución, con cargo a los proyectos presentados. Asimismo, las personas antes citadas no podrán ser proveedores o prestadores de servicios de la entidad postulante a la subvención hasta tercer grado de consanguinidad
- 7.7. Cada entidad privada sólo podrá postular una iniciativa de las Líneas citadas en el punto 4.1
- 7.8. Haber puesto término anticipado a una iniciativa, sin la autorización del Gobierno Regional
- 7.9. No se podrá incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales







- 7.10. No se podrá cobrar entradas para los eventos. Si existe cofinanciamiento dentro del proyecto se podrá excepcionalmente cobrar pero sólo para las actividades contempladas en el mismo, siempre y cuando se haga mención de este hecho y se informe en la hoja de presupuesto del Formulario. Todos los recursos deberán ser rendidos.
- 7.11. Si el Consejo Regional decide asignar un monto menor al solicitado, la institución deberá manifestar su conformidad y realizar una readecuación de sus actividades y presupuesto, la cual deberá remitir al Gobierno Regional del Maule antes de la entrega del cheque.
- 7.12. Las actividades contempladas en la iniciativa deberán ser realizadas íntegramente por la institución postulante, no pudiendo delegar en terceros su ejecución, así como tampoco cotizar y/o comprar a un solo proveedor todos los ítems solicitados en el presupuesto de la iniciativa.
- 7.13. No se podrá financiar actividades o gastos realizados con anterioridad a la fecha de la resolución que aprueba la subvención, ni posterior a la ejecución de la iniciativa, como tampoco aquellos no contemplados en el presupuesto aprobado por el Gobierno Regional.
- 7.14. No se puede solicitar recursos para pagar gastos comunes de sede o de lugares donde se realicen las actividades.
- 7.15. No se solventarán gastos por concepto de coordinación de ejecución de la iniciativa, consultorías, ni asesorías metodológicas para la formulación y /o ejecución de la iniciativa y otros semejantes, los cuales deben ser un aporte propio de la institución.
- 7.16. Se pagarán sólo las horas de los recursos humanos que trabajen directamente con los beneficiarios y siempre que no coincidan estas horas de trabajo con otras prestaciones de servicios que la persona realice en el mismo horario.
- 7.17. No se podrá solicitar recursos para la entrega de premios en dinero. En caso de entrega de premios sólo se podrá considerar la tipología citada en el número 8.2., letra a, por un valor máximo unitario de 1 UTM
- 7.18. Que los integrantes del Directorio o el Encargado de la iniciativa no sean personas con litigios pendientes con el Gobierno Regional, excepto si se refieren al ejercicio de derechos propios, de cónyuge, hijos adoptados o parientes hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

## 8.- INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LOS GASTOS

Los gastos deberán efectuarse de acuerdo a las siguientes indicaciones:

### 8.1.- Gastos en Honorarios de Recursos Humanos

Estarán destinados a las personas debidamente justificadas e indispensables para la ejecución de la iniciativa: profesores, técnicos, monitores o especialistas en un área específica, entre otros

Estos gastos se deben acreditar mediante la presentación de boleta de honorarios y contrato de prestación de servicios y deben ser un complemento a los recursos humanos aportados por la institución, considerando los valores que aparecen a continuación:

| Tipo de recurso humano                               | Valor hora máximo (impuesto incluido) |
|--|---------------------------------------|
| Profesionales del área especializado                 | \$ 13.000                             |
| Profesionales con capacitación acreditada            | \$ 10.000                             |
| Monitores y/o instructor con capacitación acreditada | \$ 5.000                              |

### 8.2.- Gastos de Operación:

Son los necesarios para alcanzar el objetivo principal de la iniciativa y están destinados a financiar su buena ejecución.

- 8.2.1. **Premios y estímulos:** Corresponden a los estímulos que es factible de entregar a los que participan de la iniciativa (libros, galvanos, diplomas, medallas, etc.)
- 8.2.2. **Arriendos:** se podrá considerar el arriendo de infraestructura, iluminación, audio y otros, siempre que sean de propiedad de terceros
- 8.2.3. **Equipamiento :** Son todos aquellos bienes muebles inventariables, indispensables para la ejecución del proyecto postulado. En caso de ser una mejor opción, se deberá dar prioridad a la posibilidad de arriendo.
- Al término de la ejecución de cada iniciativa, los bienes que se adquirieran quedaran inventariados con constancia en acta de la asamblea respectiva. Su custodia y control será





de la propia institución, y destinados al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en la iniciativa (Anexo 3). Dicho documento deberá permanecer a la vista, ser de fácil acceso de todas las personas y estar en el domicilio declarado por la institución al momento de postular.

- 8.2.4. **Implementos:** son los elementos y artículos indispensables que se utilizan y consumen durante el período de ejecución del proyecto, se caracterizan por su deterioro producto del uso y cuya vida útil es, por lo general, de un año.
- 8.2.5. **Alimentación:** Se considera solamente colaciones o alimentación saludable para los beneficiarios. No incluye la adquisición o pago de bebidas alcohólicas, ni cenas, ni cocteles.
- 8.2.6. **Alojamiento:** Considera el pago de hostales, cabañas y residenciales para los beneficiarios directos que participan en las actividades incluyendo profesionales, profesores, especialistas y monitores. Dicho costo no podrá superar las 2,0 Unidades de Fomento diario por persona.
- 8.2.7. **Traslados:** Se considera el transporte de personas y objetos, por medio de gastos en: pasajes, arriendo de vehículos (buses), pago de peajes (deberán ser del tramo, horario y día de la actividad) y combustible (rendimiento debe ser de 10 km/ litro)

### 8.3.- Gastos de Difusión (ítem obligatorio) [mínimo 5 %, máximo 10%]

En este caso se considera el material de difusión o mensajes entregados vía cualquier medio de comunicación (prensa, radio, tv local y otros), y elaboración de volantes, afiches, adhesivos, pendones, pasacalles, u otros, sólo referidos a la iniciativa. Este tipo de material debe estar disponible desde el inicio y durante toda la ejecución de la misma. Su no inclusión en el Presupuesto será causal de rechazo de la iniciativa.

En estos medios de difusión se debe señalar en forma clara y entendible, que la actividad cuenta con financiamiento del Gobierno Regional del Maule agregando logo y el texto "*Iniciativa financiada por el Gobierno Regional del Maule 2017*". Según el Manual de Difusión disponible en página web del servicio <http://www.goremaule.cl>

Toda iniciativa deberá tener en la realización de sus actividades, en un lugar visible, un lienzo, pasacalle, pendón u otro similar que indique el nombre de la iniciativa, de la institución que lo organiza y el logo del Gobierno Regional del Maule.

### 8.4.- Aportes de terceros

Se considera aportes de terceros cuando existe cofinanciamiento dentro del proyecto. En tal situación se debe hacer mención de este hecho e informarlo en la hoja de presupuesto del Formulario. Todos los recursos, sean de subvención o aportes de terceros, deberán ser rendidos.

### NOTA GENERAL:

Las cotizaciones y boletas deben tener el valor del artículo y/o servicio con impuesto incluido, y expresar en pesos chilenos el valor unitario de cada artículo. El costo a incluir en el presupuesto por cada ítem deberá ser el de la cotización de menor valor.

Se deberá presentar 03 cotizaciones por cada uno de los ítems de los gastos de operación y difusión

## 9.- CRONOGRAMA DEL CONCURSO

### 9.1 Consultas y capacitación

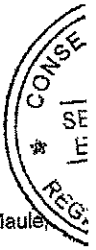
Una vez publicado el llamado a concurso se contempla un período de asesorías y capacitaciones que deberán dirigirse al Departamento de Subvenciones de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional del Maule (teléfonos 71-2735337; 71-2205225 y 71-2205218)

### 9.2- Plazo para la entrega de las iniciativas:

9.2.1. El período de postulación será de 20 días hábiles a partir de la publicación del presente instructivo. El ejecutivo podrá modificar los plazos en caso de motivos justificados.

9.2.2. Para la postulación se deberá hacer la entrega de la iniciativa (Formulario, Anexos y documentos de respaldo) utilizando el formato carta que se adjunta en el Anexo 1 del Formulario y se entregará en la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes) del Gobierno Regional del Maule, ubicada en 1 Norte N° 711, Talca. En horario de lunes a jueves de 8:30 hrs a 16:30 hrs y el día viernes de 8:30 hrs a 15:00 hrs.





**9.3. Publicación de los resultados**

Los resultados de la evaluación serán publicados en la página web del Gobierno Regional del Maule, dentro de los primeros 30 días hábiles aproximados de cerrado el proceso de postulación.

**9.4. Uso de la subvención**

El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, no podrán programarse actividades ni gastos que vayan más allá del 31 de diciembre 2017. El no cumplimiento de esta norma implicará que el Gobierno Regional del Maule pedirá la devolución de los recursos no utilizados a esa fecha. En casos justificados, y siempre que el trámite se realice antes de esa fecha, se podrá autorizar ampliación de plazo cuando se entreguen los fundamentos apropiados. Por otro lado, las instituciones que pasados 60 días, desde la transferencia de los recursos, no retiren el cheque, éste perderá validez ante la respectiva entidad bancaria, y el Gobierno Regional no lo renovará, a menos que existan motivos fundados para ello. Por su parte, cuando pasado ese mismo plazo no se de inicio a la ejecución de las actividades, se le solicitará a la institución respectiva la devolución de los dineros, salvo que ese mayor tiempo esté estipulado en la Ficha de Actividades.

**10.- PROCESO DE EVALUACIÓN**

El proceso de evaluación será realizado por el Gobierno Regional del Maule, comprendiendo las siguientes etapas:

**10.1. Examen de Admisibilidad**

El examen de Admisibilidad a las iniciativas presentadas, estará radicada en la División de Análisis y Control de Gestión Regional. Dicho examen permitirá clasificar cada iniciativa en una de las siguientes categorías:

**ADMISIBLE**

- a.- **Admisible sin observaciones:** Si cumple con todos los requisitos y documentación exigidos en los numerales 6.3 y 6.4 En estas condiciones pasará directamente a la evaluación técnica
- b.- **Admisible con observaciones:** Si cumple con todos los requisitos del numeral 6.3 pero falta alguna documentación y/o anexo del numeral 6.4. Se deberán subsanar las observaciones en el período de cinco días hábiles para el efecto, en caso contrario se declararán Inadmisibles

**INADMISIBLE**

- a.- **Inadmisible:** todas las iniciativas presentadas que no cumplan con los requisitos obligatorios y/o de Admisibilidad establecidos en el numeral 6.3

**10.2.- Evaluación de iniciativas**

Las iniciativas admisibles serán sometidas a una Evaluación Técnica, de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en el número siguiente. La nómina de iniciativas que logren alcanzar el puntaje mínimo definido (70), serán remitidas por el Ejecutivo al Honorable Consejo Regional quien deberá elegir entre las iniciativas propuestas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

**10.3.- Criterio de Evaluación Técnica**

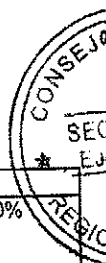
La evaluación de las iniciativas será realizada en función de una escala de 100 puntos, cuyos criterios de evaluación y ponderación, se explican a continuación.

| Criterios    | Descripción   | Ponderación |
|--------------|---|-------------|
| 1 Equidad    | Será valorado el <u>no</u> haber recibido fondos de subvención el año 2016 por parte del GORE Maule                                   | 10%         |
| 2 Coherencia | Evalúa la correspondencia entre las iniciativas y los objetivos, así mismo la conexión lógica entre la pertinencia de la información, | 20 %        |





GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE



| Metodológica  | los antecedentes presentados y el material adjunto  |     |
|---------------|---|-----|
| 3 Presupuesto | Evalúa la pertinencia y coherencia de la solicitud financiera para la ejecución de la iniciativa postulada y/o de otros aportes, pecuniarios o no, que pudiera tener la iniciativa. Además considera el cuadro del presupuesto  | 20% |
| 4 Calidad     | Evalúa los atributos de originalidad y calidad de la iniciativa presentada, de las personas que lo ejecutarán, de la claridad del Plan de trabajo (actividades), del destino de los recursos, metas claras y concretas  | 40% |
| 5 Impacto     | Evalúa el aporte de la iniciativa al mejoramiento de las condiciones actuales de las personas y/o lugares donde se desarrollará. Evaluando la cobertura de la iniciativa, sus beneficiarios directos y nuevas relaciones que generará el proyecto con la comunidad en general | 10% |

#### 10.4.- Aprobación de la iniciativa y Transferencia de recursos

Luego de aprobada la subvención de la iniciativa por el Consejo Regional, el Gobierno Regional del Maule llevará a cabo los trámites establecidos en la normativa vigente, con el objeto de dictar una resolución que autorice la transferencia de recursos a la entidad beneficiada, los cuales serán entregados al o a la Representante Legal o a aquel integrante de la Directiva de la Organización a quien éste otorgue poder notarial, previa presentación de: 1) Cédula de identidad del Representante Legal; 2) Certificado actualizado del Directorio Vigente de la institución; 3) Comprobante de ingreso (Anexo 9) y 4) Firma del documento de "Recepción de cheque y aceptación de compromiso de subvención 2017".

La entrega del cheque de la subvención se realizará de acuerdo a la disponibilidad de tiempos de organización y gestión, en una ceremonia encabezada por el Intendente Regional y los Consejeros Regionales, o en Tesorería del Gobierno Regional del Maule.

#### 10.5.- Seguimiento y Control de la Ejecución

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, así como el uso adecuado de los recursos otorgados, el Gobierno Regional del Maule a través del Departamento de Subvenciones realizará el seguimiento a la ejecución de la iniciativa, así como el control de las actividades realizadas velando por aspectos tales como: personas que ejecutan las actividades, beneficiarios de cada actividad, el uso adecuado de los recursos, el cumplimiento de las Rendiciones de Cuenta, Documento o Registro con equipamiento de inventario adquirido, entre otros aspectos. Esto sin perjuicio de las facultades que la ley también otorga en esta materia a los(as) Consejeros(as) Regionales. Para este efecto, la organización deberá tener disponible toda la documentación original que respalde la correcta ejecución de la iniciativa.

Las iniciativas que reciban subvención deberán ser ejecutadas cumpliendo estrictamente lo indicado en el Formulario de postulación. Cualquier modificación en el desarrollo de la iniciativa aprobada deberá ser solicitada previamente y por escrito al Sr. Intendente, teniendo presente que dicha modificación potencie o mantenga las características y los objetivos de la iniciativa originalmente aprobada. Esta solicitud debe ingresar por Oficina de Partes del Gobierno Regional y será revisada por los funcionarios del Departamento de Subvenciones de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional. Toda modificación no autorizada por el Gobierno Regional, facultará a este servicio a realizar las acciones legales que correspondan, entre las cuales se encuentran: el requerimiento de la devolución de los montos involucrados y/o la inhabilitación para hacer nuevas postulaciones durante dos años si es primera vez o cinco años si es reincidente.

El Gobierno Regional podrá verificar en terreno el cumplimiento en términos de los beneficiarios que se programaron para la iniciativa, y en caso de constatare una participación menor al 80% del número informado, el Gobierno Regional podrá requerir la devolución de los recursos en forma proporcional a la diferencia detectada.

A través de la supervisión se verificará que las actividades programadas sean realizadas en los tiempos y lugar(es) establecidos en el Formulario, para lo cual es obligatoria la presentación de la Ficha de Actividades (Anexo 7) al momento de realizar el traspaso de la subvención (entrega de cheques). Luego de realizada la supervisión, el profesional a cargo de dicho proceso levantará un Acta, donde consignará las observaciones encontradas y los plazos para resolverlas, las que serán firmadas por los involucrados, quedando uno de los ejemplares en poder de la institución.





Es obligación de la institución cuya iniciativa haya sido financiada, enviar con la debida antelación una propuesta de invitación formal a la actividad pertinente con una fecha estimada de realización, ya que la fecha debe estar obligatoriamente coordinada con la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional del Maule. Dicha invitación debe ser extendida al Sr. Intendente Regional, Consejeros Regionales, Gobernadores Provinciales, Al Jefe de División de Análisis y Control de Gestión y los Funcionarios del Departamento de Subvenciones encargados del FNDR 6%.



### 10.6.- Rendiciones Financieras

De igual forma, el Departamento de Subvenciones verificará el cumplimiento de lo establecido en la normativa sobre rendiciones de cuenta, es decir, se preocupará que las entidades una vez recibidos los recursos transferidos:

- 10.6.1. Presentan mensualmente un informe de Rendición de Cuenta, donde se indique los montos gastados en el período. El plazo para hacer llegar este documento serán los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al que se está informando (Anexo 8.1 y 8.2), el cual deberá llenarse según las instrucciones del mismo y se entregará en la Unidad de Gestión de Documentos (ex Oficina de Partes), ubicada en 1 Norte N° 711, 1° Piso, Talca. Teléfono (71) 2 205 216.
- 10.6.2. En caso que las actividades ejecutadas en un mes no originen gastos, de todas maneras se remitirá dicho informe, declarando en este caso: "Sin movimiento".
- 10.6.3. En la primera rendición deberán adjuntar "Comprobante de Ingreso" (Anexo 9) y copia de la libreta de ahorro o cartola de cuenta corriente donde conste el depósito del cheque entregado por el Gobierno Regional. Además, en el mes que corresponda, deberá acompañar a este informe los originales de las boletas, facturas y boletas de honorarios (estas últimas deberán venir con el contrato de prestación de servicios y el respectivo Formulario 29 de pago de impuesto de retención del 10%), con fecha dentro del período de autorización de la actividad. No se aceptará otro tipo de documentación.
- 10.6.4. Los gastos que se aceptarán serán exclusivamente aquellos que fueron contemplados en la iniciativa aprobada por el Gobierno Regional, de no ser así, deberán ser cancelados por la propia institución. Los recursos humanos validados serán las personas que aparecen en el Formulario de la Iniciativa y/o en las autorizaciones solicitadas en forma oportuna, las que se aceptarán solamente en el evento que dichos recursos humanos presenten curriculum igual o superior al originalmente presentado. En casos excepcionales se podrá autorizar modificaciones del presupuesto, siempre que éstas no impliquen cambios de ítem.
- 10.6.5. Cualquier discrepancia entre la Rendición de cuenta y el Presupuesto de la iniciativa, significará que ésta será rechazada total o parcialmente y devuelta a la institución mediante oficio, con plazo de 10 días hábiles para subsanar las observaciones. De no hacerlo, deberá devolver los recursos, por medio de depósito en la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 435-0-9108910, y enviar copia del mismo con la última rendición del proyecto.
- 10.6.6. Si la institución no rinde en los plazos establecidos, el Gobierno Regional enviará oficio de cobranza, y si terminado el período presupuestario aún no da cumplimiento a esta exigencia, se enviará los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado quien podrá iniciar acciones de cobranza judicial.

Durante la confección de las Rendiciones de Cuenta se deberá tener en consideración las siguientes recomendaciones:

- a.- Las facturas deben estar autorizadas por el S.I.I. y ser emitida a nombre y RUT de la institución que postuló la iniciativa, quien recibirá el original y control tributario.
- b.- En dicho documento se debe detallar los artículos adquiridos o en su efecto adjuntar las respectivas guías de despacho.
- c.- Deben ser emitidas con fecha posterior a la entrega del cheque de subvención
- d.- Las compras con boletas deben adjuntar el listado con su respectivo detalle, para identificar los productos adquiridos.
- e.- Los prestadores de servicio deben tener iniciación de actividades, y al emitir las Boletas de honorario deberán indicar la cantidad de horas realizadas y el costo unitario (debe ser igual al aprobado), así como señalar el nombre de la iniciativa a la que corresponde el servicio prestado. No se aceptarán boletas de honorarios de prestadores no autorizados por el Gobierno Regional.
- f.- Se rechazarán documentos que contengan artículos no contemplados en el formulario original o que no tengan una autorización formal.





g.- En el caso de talleres u otras actividades formativas, se deberá adjuntar el listado de los participantes que a lo menos contenga: nombre y fecha de la actividad, así como nombre, número de cédula de identidad y firma de los beneficiarios.



## 10.7.- Informe Final de Ejecución

Una vez realizadas las actividades contempladas en el formulario de la iniciativa, y cuando se hubiere gastado la totalidad de los recursos de la subvención, la institución deberá darla por terminada. Con ese fin elaborará el Informe Final de Ejecución (IFE) en el formato que se adjunta en el Formulario (Anexo 10), y lo hará llegar a más tardar 30 días después del último día consignado en el cronograma o de la fecha señalada en el documento que autoriza una posible ampliación de plazo.

Dicho informe considerará, los medios de verificación necesarios para demostrar que las actividades fueron realizadas. Estos pueden consistir en: fotografías de los pendones y/o lienzos, folletos, dípticos, notas de diarios, CD con respaldo de documentos, fotografías y videos, listado de beneficiarios, registros de firma de asistencia, pautas de evaluación de talleres y jornadas, etc. Dichos verificadores deben indicar el nombre de la actividad, como también la fecha y lugar donde se realizó.

En el caso que el producto final de una iniciativa sea un libro, CD, video u otro similar, el Informe deberá contener tres ejemplares, los dos primeros serán destinados a la biblioteca del Gobierno Regional (DIPLADE) y el tercero quedará junto a la iniciativa.

Este informe será entregado al Gobierno Regional del Maule a través de un documento original escrito y debidamente firmado y timbrado por el Representante Legal.

Si la iniciativa requiere la compra de bienes, se adjuntará fotocopia de la(s) hoja(s) inventario que representa el procedimiento a través del cual se compromete a mantener un registro y custodia de los mismos. El original de este documento deberá permanecer en la dependencia que la institución destine para su resguardo.

Las instituciones que no den cumplimiento a estas exigencias, una vez notificadas deberán hacer reintegro del total o parcial de los fondos sin rendir, de no hacerlo, sus casos serán presentados al Consejo de Defensa del Estado para que realice la respectiva demanda, por mal uso de los dineros fiscales. Además, quedarán inhabilitados para hacer nuevas postulaciones por un período de dos años si es primera vez o cinco años si es reincidente.

## 11.- OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

### 11.1.- Modificación de la iniciativa

En la realización de las actividades se deberá tener especial cuidado de respetar lo señalado en el Formulario aprobado por el Gobierno Regional, y en su ejecución no se autorizarán cambios en los objetivos, ni en los gastos según lo establecido en los distintos ítems. En casos excepcionales se autorizarán cambios menores debido a situaciones no previstas al momento de la postulación, las que deberán ser debidamente fundamentadas, y siempre que no afecten a sus objetivos como tampoco impliquen gastos de un ítem a otro.

Respecto a las peticiones de ampliación del plazo de su ejecución, éstas se tramitarán sólo hasta el 31 de Diciembre de 2017. De no hacerlo, será causal para exigir la devolución de los recursos y de inhabilitación para futuras postulaciones. Estas modificaciones serán solicitadas con anticipación y mediante carta dirigida al Sr. Intendente Regional, donde se justifique la petición y se incluya la documentación que la respalde. Los cambios sólo se podrán hacer una vez comunicada por escrito la autorización.

### 11.2.- Causales de término anticipado

El Gobierno Regional del Maule puede poner término anticipado a una iniciativa, ordenando la adopción de las medidas correspondientes para obtener el reintegro de los recursos transferidos, sin perjuicio del derecho a accionar judicialmente con ese fin. Entre las causales que pueden llevar a tomar esta medida se encuentran:





- 11.2.1.1. No comenzar la ejecución de la iniciativa en el plazo comprometido en el cronograma y/o ficha de Actividades (Anexo 7), salvo que tengan autorizaciones previas
- 11.2.1.2. Disolución de la entidad de derecho privado responsable de la iniciativa
- 11.2.1.3. Incumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente Instructivo
- 11.2.1.4. Resciliación o mutuo acuerdo de las partes



### 11.3.- Devolución de remanentes

Si al término de la ejecución de la iniciativa quedasen recursos remanentes, éstos deberán ser devueltos al Gobierno Regional del Maule mediante depósito bancario y no podrán ser utilizados por la entidad beneficiada para aumentar algunos de los ítems de su propuesta o realizar otras actividades que no fueran previamente aprobadas por el Gobierno Regional, debiendo ser reintegrados en un plazo máximo de 30 días, contados desde el término de la iniciativa

### 11.4.- Retribución a la Comunidad

Una vez culminada la implementación de la iniciativa, el Gobierno Regional quedará facultado para requerir a la institución beneficiada, una retribución en beneficio de la comunidad, en atención a la naturaleza, productos, presupuesto y resultado de la iniciativa. A modo de ejemplo: realizar presentaciones, hacer donaciones de libros o discos, otorgar acceso gratuito o rebajado a espectáculos organizados por la institución, etc., beneficios que irán orientados a personas de sectores vulnerables, tercera edad, discapacitados, entre otros.

### 11.5.- Incumplimientos

De igual forma, si la iniciativa no se realiza, o se efectúa parcialmente, o la Institución y/o el ejecutor responsable la altere en cuanto a: lugares, fechas, montos, ítems, entre otros, sin haber informado y solicitado con la debida antelación la autorización de los cambios respectivos al Gobierno Regional, este último está facultado para realizar las acciones legales que correspondan por el incumplimiento y a la vez será causal de inhabilitación de futuras postulaciones por un plazo de dos años si es primera vez, y cinco años si es reincidente.

Lo mismo ocurrirá cuando no se presente en los plazos dados, las Rendiciones Financieras y/o el Informe de Finalización de la Ejecución.



Don Carlos Gajardo, continúa "hay un hecho que está ocurriendo en el Gobierno Regional, al parecer, porque no se nos ha informado dejó de prestar funciones el profesional Ricardo Chong, quien era el que entregaba toda la información respecto a las Actas de Evaluación de Impacto Ambiental y hacía los análisis correspondientes, desde hace un tiempo, dos meses al menos que no recibimos Actas y tenemos la incertidumbre de si hoy se están aprobando por el silencio administrativo o porque no han llegado, entonces solicito al Sr. Intendente Regional que se pudiera hacer un análisis de esa función que se cumplía por parte del Consejero Chong, para que en definitiva hoy las cosas no estén pasando porque sí, sino más bien exista un análisis correspondiente".

El Presidente, concede la palabra al presidente de la Comisión de Salud, Consejero César Muñoz, para que informe sus materias.

"Atendido que en esa Comisión se iba a analizar la situación del Hospital de Parral, tenemos algunos invitados, en representación de la Alcaldesa de la Comuna de Parral, nos acompaña don Juan Rogazzy y el Sr. Ojeda, de la Municipalidad, y ahora vamos a escuchar lo que hay respecto del Hospital".

Don César Muñoz, indica "saludar a los funcionarios de Parral, a los funcionarios del Servicio de Salud del Maule, a los Dirigentes Deportivos de San Clemente, que en un rato más estaremos aprobando proyectos para ellos".

"En la reunión de ayer, se analizó el tema del terreno de la construcción del Hospital de Parral, en eso es importante tener en cuenta la información, porque nos pasó ya con el Hospital de Constitución en la compra de un terreno. Nos han explicado detenidamente los alcances de este nuevo terreno donde podría estar emplazado el Hospital de Parral, porque los costos que se nos han informado para construir en etapas el Hospital en el actual terreno tomaría aproximadamente 5 años y medio y un poco más, y son costos más altos. Casi un 6,8% más alto que construir en otro sitio, en una sola etapa y además se demoraría más de cuatro años. Por tanto hay una diferencia en el tiempo y en el diseño que el Hospital va a tener".





“No sé si les parece que don Max Aguilar o don Juan Francisco Inostroza, que es el Arquitecto nos pudiera explicar someramente la situación, yo tengo los antecedentes acá, pero ellos tiene los antecedentes que son muy interesantes sobre todo para los Consejeros de Linares, y saber qué va a pasar con este Hospital, no nos vayamos a empantanar y tengamos problemas como en otros casos”.

“Por qué es importante que en esta mesa tengamos la información, porque van a solicitar los recursos para la compra de los terrenos a través de los Fondos FAR, que es el mismo mecanismo que ocupó el Hospital de Constitución y por tanto pasan por el GORE y desde aquí tenemos que votar la aprobación de esos recursos para la compra del terreno. Y es importante que nosotros tengamos claridad al inicio de este proceso, porque va a iniciarse seguramente en los próximos días ya que viene el proceso de licitación y adjudicación de terreno. Y que demorará unos seis meses”.

El Presidente, concede la palabra a don Juan Francisco Inostroza, para que se dirija al pleno.

Don Juan Francisco Inostroza, señala “primero que todo deseo presentarme, soy Arquitecto y trabajo en el proyecto del Hospital de Cauquenes hoy día, y otros proyectos, entre ellos el de Parral. Hoy efectivamente el Servicio de Salud junto con el Ministerio se abrió a la opción de eventualmente adquirir un terreno en Parral, esto porque efectivamente hay un historial en torno al Ministerio y también en otro servicio, que la construcción en un terreno donde ya existe un Hospital tiene bastantes desventajas, entre ellas obviamente el edificar y estar funcionando al mismo tiempo con el hospital, tiene bastantes complejidades. Tenemos que desarrollar mitigaciones importantes en torno a la obra, pueden existir ciertos riesgos asociados a la ejecución del proyecto y que siga funcionando el hospital, y por otra parte efectivamente el tiempo que conlleva hacer un proyecto en etapas, porque el Hospital tiene que seguir funcionando, por tanto estamos obligados a construir en etapas”.

“En una primera instancia nosotros por un tema de no existencia de terrenos se optó por presentar este proyecto en el mismo lugar, pero se abrió la



posibilidad de buscar un nuevo terreno, con todos los beneficios que traería edificar el proyecto en un nuevo terreno que cumpla con todas las características necesarias para emplazar un hospital".

"En términos duros como dijo el Presidente de la Comisión de Salud, estamos hablando de un proyecto que podría tardar 3 años más o menos la ejecución, versus construir en el mismo terreno aproximadamente 5 años y 9 meses, es decir, hay una diferencia importante en tiempo ahí y también hay una diferencia en términos económicos y de presupuesto, porque efectivamente construir en un nuevo terreno, sería un 6,8% más económico, porque construir en el mismo terreno implica generar obras complementarias".

"Como les comentaba, debemos hacer obras dentro del terreno para movilizar equipamiento en el Hospital, trasladarlo en ese momento para hacer demoliciones y poder habilitar en etapas la edificación".

"Por eso estamos hoy día presentando esta posibilidad que se nos dio para adquirir un nuevo terreno en Parral".

Don César Muñoz, agrega "los terrenos que hay en Parral tendrían que estar en el casco urbano de la comuna y factibilidad de alcantarillado y agua potable, por tanto ahí se limita bastante la posibilidad. Están pidiendo 5 mil metros cuadrados".

Don Juan Francisco Inostroza, responde "son 5 mil metros cuadrados".

Don Carlos Gajardo, señala "quisiera saber cuántos terrenos existen hoy día en carpeta, cómo va a ser ese manejo, porque algo que ocurrió en Constitución es que surgieron muchas dudas de la transparencia del proceso porque compraron cinco hectáreas, en urbano y sobre todo considerando que es para un Hospital, empiezan las especulaciones tanto de los privados, como también surgen las dudas de quienes manejan el proceso, entonces hoy día cuál es el análisis que se ha hecho para que no se repita el caso de Constitución, y cuál es la visión respecto a lo que ya tienen en miras en Parral".



Don Juan Francisco Inostroza, responde "hoy día el Ministerio tiene una metodología de trabajo para seleccionar terrenos, quiero aclarar que para Constitución se usó la misma metodología, hay una metodología que evalúa cinco distintos temas, entre ellos accesibilidad, mitigaciones, temas de saneamiento, por lo tanto hay una metodología vigente para hacer este tipo de evaluaciones".

"Por otra parte en términos de cómo se procedería sería un llamado público, ya sea a través de licitaciones o a través de publicación por el diario, para que llegaran distintos oferentes resguardando cuáles son las características que se necesitan para este Hospital. Entre ellos la superficie, el tema de la conectividad, que cuenten con factibilidades sanitarias y que se encuentren dentro del límite urbano idealmente, porque para nosotros es todo un tema cuando hay terrenos que se encuentran fuera del límite urbano, porque hay que hacer cambios de uso de suelo y lleva más procesos administrativos".

Don Carlos Gajardo, prosigue "es importante que sea urbano, porque Parral por historia ha tenido siempre su Hospital ahí, a la entrada, en el centro, entonces que se lo trasladen a la periferia ya genera una complejidad y algo que se supone viene a dar solución, se transforma en problema por tanto es muy relevante ese dato que sea en lo urbano de Parral".

Don Rodrigo Hermosilla, expone "había escuchado la exposición que nos realizaron ayer en la Comisión y sin perjuicio de haber opinado allí, me parece interesante hacerlo para sociabilizar con el resto de los Consejeros, en particular con los de la Provincia de Linares. A mí me parece una muy buena determinación y lo señalaba ayer y anecdóticamente lo repito ahora. Uno siempre en los grandes proyectos también tiene que partir de lo ínfimo, de lo menor, de lo doméstico, y decía yo que esto es como cuando ocurre la reparación, el arreglo, el mejoramiento en la casa, es una incomodidad tremenda. Cuando las personas obtienen el subsidio para mejorar la vivienda es un desastre y sobre todo en un área tan sensible como es la salud, hay experiencias, lo mismo que ocurrió acá en el Hospital de Talca, fue un caos. Además no nos olvidemos que este Hospital está al ingreso de la ciudad de Parral, entonces con mayor razón provocaría allí un caos tremendo en su construcción, pero además nos han dado todas las bondades en términos del tiempo y que además este es un compromiso Presidencial, perdónenme que me abanderice



y en ese sentido, me apremio a que por lo menos todo comience lo antes posible, como decía está dentro de los compromisos de la Presidenta con los Hospitales de Chile, por tanto creo que allí hay que poner todo el esfuerzo naturalmente”.

“Además, si uno lo mira desde el otro punto de vista, entiendo yo que esto podría quedar ubicado en el lado sur de la alameda o detrás de la alameda, por ejemplo. Pero donde quiera que ocurra dentro de los límites urbanos, va a crear un polo de desarrollo que va a ser atractivos para Parral, en términos que va a tener allí su nuevo Centro de Salud”.

“Y lo último para la imagen, no es lo mismo estar construyendo donde hay una obra que construir en un nuevo lugar, para quien no entiende y no tiene por qué entender, esto parecería como una remodelación, sin embargo cuando es en un lugar distinto, es de verdad la construcción de un nuevo hospital para Parral, por lo que siento y pienso que es una muy buena iniciativa adquirir terrenos y no construir donde está”.

Don Guillermo García, expresa “este es un tema bastante sensible y entiendo y comprendo que esta es una ansiedad también del Gobierno que se comprometió a construir una gran cantidad de Hospitales tanto en la Región como en el País. Considero que todo lo que se está haciendo, y creo que es importante porque el Hospital no es para un par de días, sino que es para una cantidad de 40 años mínimo. Las ciudades tienden a crecer y obviamente que hay que buscar los lugares más adecuados y que no genere colapsos y problemas viales dentro de una comuna, que sea un aporte a lo que es infraestructura, el mejoramiento de la parte urbana”.

“Creo que hay que hacer todos los esfuerzos, como también los tiene que hacer el Consejo Regional, porque hay que hacer un cambio de uso de suelo. Tengo entendido que está aproximadamente a 800 metros distante del Hospital actual, y está fuera del radio del plano regulador. Entonces nosotros también podríamos empezar a trabajar ese tema, para ampliar esa zona y poder incorporar el hospital”.



"Considero y vuelvo a reiterar que entiendo que nos desesperemos, que el tema nos produce una ansiedad terrible, pero si vamos a hacer las cosas, hagámoslas bien, porque tal como decía el Consejero Hermosilla hace unos días, la salud parte por tener lugares donde la gente pueda tener una buena atención y digna, por último ayuda al punto de vista psicológico y a contener un poco los dolores y la ansiedad de los pacientes que llegan a esos lugares".

"Entonces no nos perdamos y ojalá podamos construir un lindo hospital, en la Comuna de Parral".

El Presidente, responde "me parece muy bien Consejero García, pero dejar claro que esa es una función que le compete directamente al Servicio de Salud del Maule".

"Agradezco al Servicio de Salud del Maule por habernos informado respecto a la situación del Hospital de Parral".

Don César Muñoz, continúa "enseguida solo para información de los Consejeros, respecto al terreno del Hospital de Constitución, que estaría ya en su fase final, están todos los antecedentes en manos del GORE para que el Intendente Regional y el representante legal de la Empresa firmen el contrato respectivo, previo análisis que está haciendo el GORE, así es que esperamos que la próxima tengamos novedades respecto de esa materia. Y no se va a cancelar hasta que no estén todos los títulos estudiados en el Conservador, pero por lo menos ya avanzamos de la etapa que teníamos más o menos complicada, en la propia Municipalidad, específicamente la DOM, y sigue estando ahí en el mismo lugar y es una buena noticia para la gente de Constitución porque ya empezamos a avanzar como corresponde".

Don Jesús Osses, indica "comparto la preocupación de los Consejeros por la ejecución del proyecto Hospital de Parral, ojalá que se concrete y que se transforme en realidad, conozco la necesidad, he hablado con la propia alcaldesa que representa a la comuna, cuán necesario es la creación de este Hospital para la Comuna, pero creo que hemos tenido malas experiencias en la materia, y es por eso que quiero aprovechar la oportunidad para solicitar se envíe un oficio al Servicio de



Salud del Maule y se nos informe respecto al proceso de avance y licitación del Hospital de Linares”.

“El Hospital de Linares nació como un proyecto que era espejo con el Hospital de Curicó, y quiero felicitar a los Consejeros de la Provincia de Curicó, porque han visto materializar un proyecto y hoy día siguieron en la ejecución y van a hacer en forma conjunta y lograron un proyecto con más camas, con más pabellones y que ya está avanzando en su ejecución. Y en Linares estamos en el sueño de los justos, básicamente porque el Director del Servicio de Salud ha sido ineficiente en su gestión y no ha logrado concretar desafíos mínimos en la ejecución de un proyecto tan importante como es el Hospital de Linares”.

“Nosotros le pedimos que aclarara ante el CORE estas dudas, pero no hemos tenido respuesta a la fecha. Cuando se cayó la licitación por un error administrativo de parte de la Dirección, y es por eso que hoy día cuando veo en la mañana en un diario de circulación regional que además se volvía a incumplir la palabra del Director del Servicio de Salud, que nos dijo que en los primeros meses de este año íbamos a conocer la empresa e iba a estar disponible la licitación para hacer entrega de los terrenos respectivos y se empezara a trabajar en el diseño y ejecución de obras iniciales de este proyecto y recién hoy aparecen las autoridades en materia de salud, diciendo que se atrasó seis meses más la licitación. O sea, eventualmente en el mes de Septiembre de este mes recién podríamos tener la idea de la empresa que va a ejecutar la obra, en consideración que la licitación en el Gobierno del Presidente Piñera estaba asignada y si se hubiera mantenido el plan de ejecución hoy día tendríamos aproximadamente un 55 a 60% de avance de obra, en plena faena, dando empleo a más de 500 personas que idealmente serían vecinos de Linares, a lo largo de 3 años y un poco más”.

“Por lo mismo Presidente, quiero solicitar se oficie al Servicio de Salud del Maule para que en forma urgente si así Usted lo estima pertinente, se nos clarifique esta situación y poder informarle a la gente, porque finalmente el Director del Servicio de Salud la última vez que se provocó un problema porque se cayó la licitación nos dijo ojalá que la próxima vez nos quede bien. Esa fue la respuesta que dio en Linares, y me parece que les está quedando bastante mal de nuevo, porque se está retrasando más de los plazos que él se impuso”.



Don Raúl Palacios, expresa "yo creo que es relevante que nosotros podamos tener una opinión informada respecto de lo que ocurre sobre todo con los hospitales. El período anterior este Consejo aprobó un Convenio de Programación con el Ministerio de Salud para que se construyeran cinco hospitales en la Región del Maule y 13 CESFAM. El Gobierno Regional cumplió absolutamente con el compromiso, se construyeron los 13 CESFAM y el Gobierno anterior no construyó ni un solo Hospital en la Región. Si queremos politizar la discusión, politicémosla, no tengo ningún problema, pero hagámonos cargo de la responsabilidad que cada uno tiene respecto a este tema, porque ahora es muy fácil decir que el Director de Salud dijo tal cosa o incumplió en otra. Y que el Gobierno del Presidente Piñera dejó listo el Hospital de Linares, no es así consejero. El Gobierno del Presidente Piñera incumplió absolutamente un compromiso que tenía con esta Región. Esta Región cumplió y el Gobierno no lo hizo".

"En Convenio de Programación de esa oportunidad no se cumplió, no por la Región, sino por el Gobierno Central".

Don Jesús Osses, contesta "yo creo que en el proceso de réplica necesario, creo que le hace mal a este órgano público que es un órgano político y que no le evaluaron cuando llegó el Consejero Palacios –por la vía que haya llegado– no le evaluaron su curriculum académico, le evaluaron sus méritos políticos. A mí cuando llegué a este órgano no me evaluaron mi carrera como docente de la Universidad, ni como Abogado, me evaluaron los méritos políticos y la gente me eligió. Y me eligió porque represento una corriente política. Y le quiero decir Consejero Palacios y también al resto, que yo no falto a la verdad, que en el Gobierno del Presidente Piñera se adquirió el terreno donde se va a ejecutar la obra del Hospital. Y se compró un terreno que cumplía con todas las características y se proyectó la ejecución, y por una decisión ideológica de este Gobierno se retrasó la obra necesaria para Linares. Y hoy día estamos en fojas cero con una serie de declaraciones públicas, nos enteramos a través de los medios de comunicación, sin información oficial y para terminar sin el avance mínimo, y no sé cómo el Consejero Palacios y otras personas le van a explicar a la gente de Linares que van a pasar un invierno más sin tener las debidas compensaciones con la falta del Hospital que ya debían tener una solución hace tres años".



Don Raúl Palacios, agrega "Y usted Consejeros tiene que explicarles por qué la Provincia de Linares se quedó cuatro años sin Hospital".

El Presidente, otorga la palabra al Consejero Rodrigo Hermosilla, que preside la Comisión de Infraestructura y Vivienda, para que entregue informe de las materias analizadas.

Don Rodrigo Hermosilla, expone "la Comisión en el día de ayer, comentó, se hizo parte y tengo la obligación de sociabilizarlo ahora, del homenaje que en la Cámara de Diputados le rindieran al Ex Diputado de la República, don Carlos Garcés Fernández, padre de nuestra querida Consejera Regional, Sra. Isabel Margarita Garcés, y todos los Consejeros que estábamos presentes en la reunión nos sumamos a ese merecido homenaje a un destacado servidor público, de aquellos que de alguna manera hicieron una gran contribución al Chile Republicano de verdadera vocación de Servicio Público, y como eso ocurrió en la Cámara de Diputados, nosotros en forma muy modesta quisimos también comentarlo y hacernos parte de él en el seno de nuestra Comisión".

"En materia de temas, ayer analizamos la solicitud de aprobar la Cartera de proyectos FRIL, proceso presupuestario año 2017, correspondiente al Subtítulo 33, estos son los fondos regionales de iniciativas locales, y señalarles que esto es muy importante, no es solo que mostremos 25 proyectos y que suman casi dos mil millones de pesos, porque en realidad detrás de esto hay todo un trabajo que va de alguna manera relacionando e involucrando a muchas personas, están los Dirigentes Sociales, los vecinos, los Dirigentes de los Clubes deportivos, la gente que hace deporte, la gente del barrio, el territorio, los Concejales que en alguna medida los vecinos les plantean la inquietud, los Sres. Alcaldes que se hacen cargo de la inquietud planteada, o por los vecinos o por los Concejales en el seno del Concejo Municipal, luego están los Consejeros Regionales, que de alguna manera un Alcalde, los Concejales, los vecinos nos hacen partícipes de las iniciativas, están los profesionales del Gobierno Regional que dedican horas analizando el tema".

"Se produce Presidente una interrelación muy fluida entre los profesionales del municipio y los profesionales del Gobierno Regional para poder llevar adelante y sacar adelante la iniciativa. Y digo esto, porque no solo es cemento y





fierro, sino que aquí hay un gran esfuerzo humano como su nombre lo indica, son las iniciativas locales que hoy recomendamos al pleno aprobar, porque en la Comisión sí lo aprobamos unánimemente”.

Don Daniel Flores, dice “quiero felicitar a la gente del Deportivo San Clemente, de San Jorge Norte por la aprobación de estos importantes camarines, alegrarme por ello, y aprovecho de señalar que me gustaría me informaran a qué se debe la demora y que algunas comunas avanzan más rápido que otras. He consultado y me dicen que el tema pasa en la revisión, otros culpan a que los Alcaldes no mandan la información, la situación está en que va pasando el tiempo y todavía no vemos cuál es la situación real. Me comentaba el Alcalde de Pelarco que a él no le revisan los proyectos, entonces por favor quiero pedirle al Jefe de la DIPLADE que nos cuente qué es lo que está pasando con algunas comunas, por qué tienen tanta demora en la revisión de los proyectos”.

Don Rodrigo Hermosilla, responde “lo que señala el Consejero Flores no está lejos de la razón, son diversas razones por las que ocurre, pero creo que quien mejor lo puede exponer es el Jefe de la Diplade”.

Don Gastón Ortíz, Jefe DIPLADE del GORE dice “para dar respuesta a lo que consulta el Consejero Flores, quiero señalar que todos los equipos de los distintos municipios van a vernos a la Oficina, tengo Delegados también, un grupo de tres profesionales que enviamos a los Municipios y les consta a la mayoría de los Consejeros, en apoyo de los proyectos, y lo establecí en la Comisión en el día de ayer, que también fuera labor de Ustedes poder apoyarnos a nosotros, porque hay municipios que tienen problemas para contratar especialistas que puedan firmar los proyectos, que eso ha sido la gran complicación, más que un tema puntual si se le revisa o no a los Alcaldes, nosotros revisamos los proyectos”.

“Ha sido una tarea constante de la División con los 30 Municipios de la Región por igual”.

El Presidente, pone en votación la aprobación de la Cartera de proyectos FRIL, proceso presupuestario año 2017, correspondiente al Subtítulo 33. Asimismo se requiere autorización para el traspaso de los recursos desde el Subtítulo 31



al Subtítulo 33, asignación 125, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 647, de fecha 17.03.17.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica. Se abstiene el Consejero Flores.

**El Consejo acuerda aprobar la Cartera de proyectos FRIL, proceso presupuestario año 2017, correspondiente al Subtítulo 33. Asimismo se acuerda otorgar autorización para el traspaso de los recursos desde el Subtítulo 31 al Subtítulo 33, asignación 125, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada por el Ejecutivo mediante el Oficio N° 647, de fecha 17.03.17, detalle de lo cual se indica a continuación:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



## CARTERA PROYECTOS FRIL RS AL 17 MARZO 2017

| 2017 | 30469839-0 | EJECUCIÓN | CAUQUIENES | CAUQUIENES      | CAUQUIENES   | 88.080    | 33 |
|------|------------|-----------|------------|-----------------|--|-----------|----|
| 2017 | 30400073-0 | EJECUCIÓN | CAUQUIENES | CAUQUIENES      | CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LA PATACÓN CAHUENES                         | 88.799    | 33 |
| 2017 | 30400172-0 | EJECUCIÓN | CURICO     | CURICO          | CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS MAQUINAS SABERENES                      | 77.071    | 33 |
| 2017 | 30400097-0 | EJECUCIÓN | CURICO     | CURICO          | MEJORAMIENTO DE DIVERSAS PLAZAS, DIFERENTES SECTORES DE CURICÓ       | 52.209    | 33 |
| 2017 | 30400194-0 | EJECUCIÓN | CURICO     | CURICO          | CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA BICENTENARIO, CURICÓ                  | 53.506    | 33 |
| 2017 | 30220473-0 | EJECUCIÓN | CURICO     | CURICO          | CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL NUEVA MUNICIPAL, CURICÓ                     | 89.823    | 33 |
| 2017 | 30473021-0 | EJECUCIÓN | CURICO     | HUALAÑE         | REPOSICIÓN DE BALDOSAS POBLACIÓN CAUPOICÁN DE CURICÓ                 | 89.910    | 33 |
| 2017 | 30471233-0 | EJECUCIÓN | CURICO     | RAUCO           | CONSTRUCCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE HUALAÑE  | 56.577    | 33 |
| 2017 | 30470888-0 | EJECUCIÓN | CURICO     | ROMERAL         | CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA LOS ALMENDROS, RAUCO       | 89.910    | 33 |
| 2017 | 30470233-0 | EJECUCIÓN | CURICO     | ROMERAL         | CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA LOS ALMENDROS, RAUCO       | 89.910    | 33 |
| 2017 | 30462775-0 | EJECUCIÓN | CURICO     | SAGRADA FAMILIA | CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA DON SEBASTIAN COMUNA DE ROMERAL              | 88.573    | 33 |
| 2017 | 30308073-0 | EJECUCIÓN | CURICO     | SAGRADA FAMILIA | CONSTRUCCIÓN SEDE PESCA CAZA Y CANCHA LAUTARO DE SAGRADA FAMILIA     | 80.749    | 33 |
| 2017 | 30471749-0 | EJECUCIÓN | LINARES    | COLBUN          | MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN VARIAS SEDES, COMUNA DE SAGRADA FAMILIA    | 89.910    | 33 |
| 2017 | 30400252-0 | EJECUCIÓN | LINARES    | LINARES         | CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS EN REGÍNTOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA DE COLBUN | 89.868    | 33 |
| 2017 | 30472439-0 | EJECUCIÓN | LINARES    | LINARES         | REPOSICIÓN VEREDAS CURAPALHUE Y MANUEL RODRIGUEZ, LINARES            | 89.830    | 33 |
| 2017 | 30473135-0 | EJECUCIÓN | LINARES    | LINARES         | CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS C. CENTRAL TENIS EN ESTADIO FISCAL DE LINARES | 88.913    | 33 |
| 2017 | 30472744-0 | EJECUCIÓN | LINARES    | LINARES         | CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESC. SANTA BARBARA DE LINARES      | 89.910    | 33 |
| 2017 | 30472843-0 | EJECUCIÓN | LINARES    | YERBAS BUENAS   | CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL 6, LA FAJA, YERBAS BUENAS              | 89.910    | 33 |
| 2017 | 30471866-0 | EJECUCIÓN | LINARES    | YERBAS BUENAS   | CONSTRUCCIÓN AREA VERDE VILLA EL BOSQUE COMUNA DE YERBAS BUENAS      | 89.910    | 33 |
| 2017 | 30398477-0 | EJECUCIÓN | TALCA      | CONSTITUCIÓN    | CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y AREA VERDE CAM. AL FUTURO Y. BUENAS       | 60.256    | 33 |
| 2017 | 30470936-0 | EJECUCIÓN | TALCA      | EMPEDRADO       | REPARACIÓN MULTICANCHA LOS AROMOS, CONSTITUCIÓN                      | 88.362    | 33 |
| 2017 | 30469441-0 | EJECUCIÓN | TALCA      | PENCAHUE        | CONSTRUCCIÓN CANCHA DE TENIS, EMPEDRADO                              | 89.910    | 33 |
| 2017 | 30.472.748 | EJECUCIÓN | TALCA      | SAN CLEMENTE    | MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE PENCAHUE                   | 89.909    | 33 |
| 2017 | 30472841-0 | EJECUCIÓN | TALCA      | SAN RAFAEL      | CONSTRUCCIÓN CAMARINES SECTOR SUR, SAN CLEMENTE                      | 88.655    | 33 |
| 2017 | 30472846-0 | EJECUCIÓN | TALCA      | SAN RAFAEL      | CONSTRUCCIÓN ESPACIO DEPORTIVO VILLA SAN EDUARDO, SAN RAFAEL         | 89.854    | 33 |
|      |            |           |            |                 | CONSTRUCCIÓN JUZGADO POLICIA LOCAL SAN RAFAEL                        | 2.082.343 | 33 |
|      |            |           |            |                 | <b>TOTAL</b>   |           |    |



Don Rodrigo Hermosilla, prosigue "agradecer la aprobación de esta cartera y señalar que hemos producido una modificación en el calendario de las visitas que habíamos planteado en el Consejo anterior, y se acuerda revisar el calendario entre y desde el 27 de Marzo al 27 de Abril, esas son las fechas para las Comisiones que tienen que realizarse en terreno en ese período".

El Presidente, concede la palabra al Consejero Guillermo García, que preside la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética.

Don Guillermo García, indica "el primer punto es la solicitud de otorgar opinión favorable a las siguientes concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, todos por el plazo de cinco años y para las instituciones que se señalan:

| OF. S.R.M. BS. NAC. | NOMBRE INSTITUCION SOLICITANTE                                     | UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL   | PLAZO   |
|---------------------|--|---|---------|
| E-549               | Gobierno Regional del Maule  | Pasaje Los Limones, Block 037, Departamento 32, Pobl. Villa Río Claro, Talca, con objeto de que la propiedad sea ocupada como uso habitacional. | 05 años |
| E-460               | Ilustre Municipalidad de Linares                                   | Calle Freire N° 341, Linares, con el fin de continuar con su uso como oficinas de la Dirección de Obras Municipales.                            | 05 años |
| E-464               | Asociación Nacional de Funcionarios de Impuestos Internos de Chile | Población Cabañas, Sitio N° 6, Duao-Iloca, Comuna de Licantén, para continuar con el uso de cabañas de esparcimiento para los socios y familia. | 05 años |
| E-7268              | Ilustre Municipalidad de Cauquenes                                 | Población Cauquenes II, Pasaje 24 y 25, Lote A, Cauquenes, con el fin de que sea destinada a Sede Social y Salón Deportivo Multipropósito       | 05 años |
| E-7289              | Comité de Agua Potable Rural Los Colihues Los Rabones, Colbún      | Los Colihues Rabones, Lote N° 2, Colbún, con el objeto de continuar abasteciendo de agua potable al Sector Los Colihues y Los Rabones.          | 05 años |
| E-7292              | Comité de Agua Potable Rural Los Colihues Los Rabones, Colbún      | Los Colihues Los Rabones, Lote N° 1, con el fin de continuar abasteciendo de agua potable al Sector Los Colihues y Los Rabones                  | 05 años |
| E-7526              | Asociación de Funcionarios Municipales de Sagrada Familia          | Duao Iloca Población Cabañas, Sitio N° 12, Licantén, con el objeto de continuar con el funcionamiento de cabañas de esparcimiento.              | 05 años |

"La Comisión luego de conversar esta materia, se votó unánimemente por los asistentes a la reunión. Por tanto recomendamos al pleno aprobar".

El Presidente, pone en votación otorgar opinión favorable a las siguientes concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, que ha detallado el Presidente de la Comisión y que se encuentra contenido en la Propuesta del Ejecutivo remitida mediante el Oficio N° 638 y el Oficio N° 639, de fechas 17 de Marzo de 2017.



El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 180 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y

Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica. Se abstiene el Consejero Flores.

**El Consejo acuerda otorgar opinión favorable a las siguientes concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, que se indica a continuación, y que se encuentran contenidas en la Propuesta del Ejecutivo remitida mediante el Oficio N° 638 y el Oficio N° 639, de fechas 17 de Marzo de 2017:**

| OF. S.R.M. BS. NAC. | NOMBRE INSTITUCION SOLICITANTE                                     | UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL   | PLAZO   |
|---------------------|--|---|---------|
| E-549               | Gobierno Regional del Maule  | Pasaje Los Limones, Block 037, Departamento 32, Pobl. Villa Río Claro, Talca, con objeto de que la propiedad sea ocupada como uso habitacional. | 05 años |
| E-460               | Ilustre Municipalidad de Linares                                   | Calle Freire N° 341, Linares, con el fin de continuar con su uso como oficinas de la Dirección de Obras Municipales.                            | 05 años |
| E-464               | Asociación Nacional de Funcionarios de Impuestos Internos de Chile | Población Cabañas, Sitio N° 6, Duao-Iloca, Comuna de Licantén, para continuar con el uso de cabañas de esparcimiento para los socios y familia. | 05 años |
| E-7268              | Ilustre Municipalidad de Cauquenes                                 | Población Cauquenes II, Pasaje 24 y 25, Lote A, Cauquenes, con el fin de que sea destinada a Sede Social y Salón Deportivo Multipropósito       | 05 años |
| E-7289              | Comité de Agua Potable Rural Los Colihues Los Rabones, Colbún      | Los Colihues Rabones, Lote N° 2, Colbún, con el objeto de continuar abasteciendo de agua potable al Sector Los Colihues y Los Rabones.          | 05 años |
| E-7292              | Comité de Agua Potable Rural Los Colihues Los Rabones, Colbún      | Los Colihues Los Rabones, Lote N° 1, con el fin de continuar abasteciendo de agua potable al Sector Los Colihues y Los Rabones                  | 05 años |
| E-7526              | Asociación de Funcionarios Municipales de Sagrada Familia          | Duao Iloca Población Cabañas, Sitio N° 12, Licantén, con el objeto de continuar con el funcionamiento de cabañas de esparcimiento.              | 05 años |

Don Guillermo García, prosigue "luego acordamos la calendarización de las sesiones plenarias que tenemos que celebrar durante el mes de Abril de 2017, donde hemos fijado los días Miércoles 05 y el Martes 18 de Abril de 2017. Hicimos una excepción porque nuestro Secretario Ejecutivo no podrá estar presente el Martes 04 de Abril, por tener un compromiso que atender y que por lo demás esto se ha hecho en otras ocasiones cuando alguno de nosotros tiene algo que hacer".

Don George Bordachar, indica "lamentablemente no está presente el Consejero Labra, y generalmente él se programa para el Martes las Sesiones de este Consejo, por tanto es un tema que hay que analizar, pues él tiene sus consultas, si bien no puedo hablar por él, quería sólo manifestar esta situación".

Don Guillermo García, responde "iba justamente a comunicarlo al Consejo, el Consejero Labra integrante de esta Comisión, se encuentra con licencia médica, lamentablemente en estos momentos se encuentra en Santiago, está con



una situación delicada de Salud, el Certificado Médico está en manos del Secretario Ejecutivo, y espero que como buenos Colegas podamos llamarlo por teléfono, he estado personalmente en contacto con él y espero que los resultados de hoy sean favorables".

"Entonces Presidente, le solicito someta a votación estas fechas que hemos propuesto como Comisión, para la realización de las Sesiones durante el próximo mes de Abril".

El Presidente, pone en votación la propuesta de fechas para realizar las sesiones durante el mes de Abril que ha detallado el Presidente de la Comisión.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica. Se abstiene el Consejero Flores.

**El Consejo acuerda realizar las sesiones plenarias durante el mes de Abril de 2017, en las siguientes fechas:**

- a) Sesión Ordinaria N° 659 : Miércoles 05 de Abril de 2017**
- b) Sesión Ordinaria N° 660 : Martes 18 de Abril de 2017.**

Don Guillermo García, continúa "estuvimos conversando en la Comisión sobre la intención de que podamos reactivar algunos Convenios que tenemos con la Región del Bío-Bío. A mí me tocó participar en una reunión en el Plan 30/30 del Ministerio de Obras Públicas, donde estuvo el Ministro y creo que tenemos la oportunidad de hacer algunas cosas que están dejadas de lado, y espero que puedan facultar un mandato amplio para retomar esos temas y podamos empezar a trabajar, nosotros deberíamos ser proactivos en esto y no dejarnos estar. Lo discutimos, hubo acuerdo unánime y una muy buena disposición y queremos aprovechar la experiencia de la Consejera Martínez, del Consejero Palacios que estuvieron trabajando en el Consejo anterior estos temas y que desgraciadamente quedaron en las buenas intenciones".



“Los invito a que nos puedan facultar como Comisión de Régimen Interno para empezar a gestionar reuniones de trabajo con la Comisión de la Región del Bío-Bío. A través de un mandato amplio, para la reactivación de estos convenios”.

El Presidente, pone en votación la propuesta de facultar como Comisión de Régimen Interno para empezar a gestionar reuniones de trabajo con la Comisión de la Región del Bío-Bío. A través de un mandato amplio, para la reactivación de convenios.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica. Se abstiene el Consejero Flores.

**El Consejo acuerda otorgar mandato a los integrantes de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, para que gestione y coordine reuniones con Comisión del Consejo Regional del Bío Bío, para comenzar un trabajo de reactivación de Convenios.**

Don Guillermo García, continúa “luego tenemos el listado de invitaciones que nos han llegado para participar en diversas actividades, y solicitamos al pleno aprobar el mandato respectivo, las invitaciones son las siguientes:

| Nº | ACTIVIDAD  | FECHA Y HORA           | LUGAR   |
|----|--|------------------------|---|
| 1  | Programa de Actividades Estudiantes Franceses:<br>Invita: URAI - Gore<br>09:00 horas Reunión con Directivos CFT San Agustín Talca, en su Sede.<br>12:00 horas Reunión Sede Cauquenes, CFT San Agustín.<br>16:00 horas Reunión con Autoridades Comunes de Chanco y Representantes MINEDUC | Miércoles<br>22.03.17. | CFT San Agustín – URAI.<br><br>Mineduc – URAI.          |
|    | 09:00 horas, Reunión de trabajo en Dependencias Universidad Católica del Maule. Con Encargado de Vinculación y Docentes.<br>12:00 horas, Reuniones de trabajo en Comuna San Clemente con autoridades Comunes y Regionales  | Jueves 23.03.17.       | UCM – URAI<br><br>Municipalidad de San Clemente y URAI. |
|    | 09:00 horas, Saludo Intendente Regional (por Confirmar)<br>11:00 horas, Participación en Comisión Régimen Interno del Consejo Regional, Breve presentación Institucional CFPPA y Balance Visita a la Región.   | Viernes 24.03.17       | URAI  |



|    |   |  |   |
|----|---|--|---|
| 2  | Ceremonia entrega Certificados de Bonificación al Riego a 6 proyectos para la Comuna de Sagrada Familia.<br>Invita: Ministro de Agricultura, Intendente Región del Maule y Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Riego. | Miércoles<br>22.03.17<br>18:30 hrs.    | Sector Los Amigos, Comuna de Sagrada Familia, cercano al lugar de emplazamiento de varios de estos proyectos. |
| 3  | Ceremonia Certificación del curso "Cocina Nacional e Internacional".<br>Invita: Director Regional SENCE   | Miércoles<br>22.03.17<br>19:30 hrs     | Salón Colegio Juan Piamarta, ubicado en 16 Sur, N° 765, Talca   |
| 4  | Acto entrega Diagnóstico Final sobre "Voces Docentes de la Región del Maule".<br>Invita: Intendente Región del Maule y SEREMI de Educación.   | Jueves<br>23.03.17<br>10:00 hrs.       | Salón auditorium del edificio Gobierno Regional, ubicado en calle 1 Norte 711, 1er. Piso, Talca               |
| 5  | Ceremonia Certificación del curso "Pedicure y Depilación".<br>Invita: Director Regional SENCE.  | Jueves<br>23.03.17<br>15:00 hrs        | Sede Junta de Vecinos de Mesamávida, ubicada en Mesamávida s/n, Longaví                                       |
| 6  | Ceremonia de reconocimiento a las Brigadas Forestales y de las Fuerzas Armadas.<br>Invita: Intendente Región del Maule, Director Ejecutivo de CONAF y SEREMI de Agricultura.  | Jueves<br>23.03.17<br>17:00 hrs        | Centro de eventos Don Quijote, ubicado en Av. San Miguel (camino a San Clemente) km. 4, Talca.                |
| 7  | Ceremonia de inauguración de la Fiesta de la Vendimia de Chile, Curicó 2017.<br>Invita: Alcalde Municipalidad de Curicó.  | Jueves<br>23.03.17<br>19:00 hrs        | En Calle Carmen esquina Mece, Curicó.   |
| 8  | Actividad de capacitación "Mi Hogar Eficiente".<br>Invita: Ministerio de Energía y Alcalde Municipalidad de Molina.   | Jueves<br>23.03.17<br>20:00 hrs        | Escuela la Palmilla, en el sector de la Palmilla, Molina.   |
| 9  | Gabinete Regional Ampliado.<br>Invita: Intendente Región del Maule.   | Viernes 24.03.07,<br>a las 10:00 horas | Auditorio Edificio GORE, Calle 1 Norte N° 711, Talca.   |
| 10 | Ceremonia inauguración del Año Escolar año 2017, comuna de Empedrado.<br>Invita: Alcalde Municipalidad de Empedrado y Directora Comunal Educación.  | Viernes<br>24.03.17<br>10:30 hrs.      | Liceo San Ignacio Enseñanza Básica, calle Agustín Quintana frente Plaza de Armas.                             |
| 11 | Ceremonia entrega de escrituras para familias de Villa Cardenal Samoré de la comuna de Maule.<br>Invita: Intendente Región del Maule, Seremi de Vivienda y Director SERVIU Maule.   | Viernes<br>24.03.17<br>15:30 hrs.      | En Dependencias del Teatro Municipal, Balmaceda 350, comuna de Maule.   |
| 12 | Ceremonia Certificación del curso "Desarrollo Organizacional y Fortalecimiento de Organizaciones de Emprendedores/as"<br>Invita: Director Regional SENCE  | Viernes<br>24.03.17<br>16:15 hrs.      | En dependencias de Miguel Angel Eventos, ubicado en Huamachuco N° 1033, San Clemente.                         |
| 13 | Ceremonia Certificación del curso "Carpintería en Obra Gruesa en Edificación"<br>Invita: Director Regional SENCE  | Viernes<br>24.03.17<br>18:00 hrs.      | Liceo Agroindustrial Entre Rios, ubicado en Casimiro Sepúlveda s/n, Cumpeo, comuna de Río Claro.              |
| 14 | Ceremonia entrega de escrituras para las familias Villa Ilusión de Santa Rosa de la comuna de Río Claro.<br>Invita: Intendente Región del Maule, Seremi de Vivienda y Director SERVIU Maule.                                | Viernes<br>24.03.17<br>18:30 hrs.      | Conjunto Habitacional ubicado sector Santa Rosa, comuna Río Claro.  |
| 15 | Reunión sobre situación de proyectos financiados con FNDR de la Dirección de Vialidad, a las 09:30 horas. y Dirección de Arquitectura 2017, a las 15:30 horas.  | Lunes<br>27.03.17                      | En dependencias de Salón de reuniones del Consejo Regional.   |
| 16 | Ceremonia de inauguración proyecto "Conservación y Equipamiento del CEIA Juanita Zúñiga de Parral".<br>Invita: Seremi de Educación, Alcaldesa comuna de Parral y Directora Centro Integral de Educación de                  | Lunes<br>27.03.17<br>16:00 hrs         | En las instalaciones del CEIA, ubicado en calle Urrutia esquina con Dieciocho, Comuna de Parral.              |





|    |   |  |   |
|----|---|--|---|
| 17 | Ceremonia Análisis del Estado de Avance de los Fondos entregados a beneficiarios de la Región del Maule, correspondiente a Cirugías de Prótesis de Caderas.<br>Invita: Intendente Región del Maule.   | Miércoles<br>29.03.17<br>10:00 hrs.                    | Edificio Gobierno Regional, Salón Auditorio ubicado en 1er. Piso, Talca.                              |
| 18 | Inauguración Ciclo Líderes Políticos y Sociales.<br>Invita: Fundación Chile 21.<br>Debe considerarse un día de ida, es decir el Martes 28.03.17.  | Miércoles<br>29.03.17, de<br>10:30 a 13:00hrs.         | Calle Las Abejas 5747, la Reina, Santiago.  |
| 19 | Ceremonia inauguración y bendición de los nuevos edificios de la Sede Linares de esta casa de estudios superiores.<br>Invita: Presidente Directorio del CFT San Agustín y Rector CFT San Agustín.   | Jueves<br>30.03.17<br>12:00 hrs                        | Calle Colo Colo N° 840, Linares.  |
| 20 | Reunión "Turismo y Ciudad Inteligente".<br>Invita: Secretario Ejecutivo CORE Metropolitano de Santiago.<br><b>Debe considerarse un día de ida y un día de regreso. Es decir el 30,03 y el 01.04 de 2017.</b>                                    | Viernes<br>31.03.17<br>Entre las 10:00 y<br>16:00 hrs. | Calle Banderas 46, 7° Piso, edificio Gobierno Regional Metropolitano Santiago Centro.                 |
| 21 | Ceremonia Inaugural de la Feria Internacional de Tecnologías Agrícola IFT-AGRO 2017.<br>Invita: Cía. Kallman Worldwide y Asoc. Gremial Agrícola Central.  | Miércoles<br>05.04.17, a las<br>11:00 horas            | Dependencias del Recinto Ferial FEXPO, Avda. 4 Norte N° 99, Talca.                                    |
| 22 | Invitación cabalgata para desarrollar un centro de montaña y esquí en el Nevado de Longaví.<br>Invita: Director Ejecutivo Corporación Regional de Desarrollo Productivo Región del Maule  | Miércoles, jueves<br>y viernes<br>5-6 y 7 Abril        | En Comuna Longaví.  |
| 23 | Foro lanzamiento regional: Desafíos del Arranque de la Descentralización".<br>Invita: Centro de Extensión del Senado, Fundación Chile Descentralizado y Cámara de Diputados.<br><b>Debe considerarse un día de ida, vale decir el 04.04.17.</b> | Miércoles<br>05.04.17<br>Entre 11:00 y<br>14:00 hrs.   | Sala de Lectura Pedro Montt, Biblioteca del Congreso Nacional, Valparaíso.                            |
| 24 | Exposición del informe de Política Monetaria correspondiente a marzo de 2017.<br>Invita: El Consejo del Banco Central de Chile y Presidente de la Junta de Adelanto del Maule.  | Viernes<br>07.04.17<br>11:00 hrs.                      | Auditorium Facultad de Economía y Negocios Universidad de Talca (FEN), Campus Lircay (Av. Lircay s/n) |

El Presidente, somete a votación la propuesta de mandato que ha detallado la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, para participar en las actividades que se indicaron.

El Secretario Ejecutivo efectúa el recuento, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, que son expresados por los Consejeros Sras. Osses, Pérez, Martínez y Garcés, y los Sres. Palacios, Muñoz, Rojas, Castiglione, Villalba, Osses, García, Bravo, Hermosilla, Williams, Gajardo, Bordachar y Améstica. Se abstiene el Consejero Flores.



**El Consejo acuerda otorgar mandato amplio a los Consejeros Regionales del Maule para participar en las siguientes actividades que se indican a continuación, en los lugares, fechas y horarios que se señalan:**

| N° | ACTIVIDAD  | FECHA Y HORA                           | LUGAR   |
|----|--|--|---|
| 1  | Programa de Actividades Estudiantes Franceses:<br>Invita: URAI - Gore<br>09:00 horas Reunión con Directivos CFT San Agustín Talca, en su Sede.<br>12:00 horas Reunión Sede Cauquenes, CFT San Agustín.<br>16:00 horas Reunión con Autoridades Comunes de Chanco y Representantes MINEDUC | Miércoles<br>22.03.17.                 | CFT San Agustín – URAI.<br><br>Mineduc – URAI.  |
|    | 09:00 horas, Reunión de trabajo en Dependencias Universidad Católica del Maule. Con Encargado de Vinculación y Docentes.<br>12:00 horas, Reuniones de trabajo en Comuna San Clemente con autoridades Comunes y Regionales  | Jueves 23.03.17.                       | UCM – URAI<br><br>Municipalidad de San Clemente y URAI.   |
|    | 09:00 horas, Saludo Intendente Regional (por Confirmar)<br>11:00 horas, Participación en Comisión Régimen Interno del Consejo Regional, Breve presentación Institucional CFPPA y Balance Visita a la Región.   | Viernes 24.03.17                       | URAI  |
| 2  | Ceremonia entrega Certificados de Bonificación al Riego a 6 proyectos para la Comuna de Sagrada Familia.<br>Invita: Ministro de Agricultura, Intendente Región del Maule y Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Riego.  | Miércoles<br>22.03.17<br>18:30 hrs.    | Sector Los Amigos, Comuna de Sagrada Familia, cercano al lugar de emplazamiento de varios de estos proyectos. |
| 3  | Ceremonia Certificación del curso "Cocina Nacional e Internacional".<br>Invita: Director Regional SENCE  | Miércoles<br>22.03.17<br>19:30 hrs     | Salón Colegio Juan Piamarta, ubicado en 16 Sur, N° 765, Talca   |
| 4  | Acto entrega Diagnóstico Final sobre "Voces Docentes de la Región del Maule".<br>Invita: Intendente Región del Maule y SEREMI de Educación.  | Jueves<br>23.03.17<br>10:00 hrs.       | Salón auditorium del edificio Gobierno Regional, ubicado en calle 1 Norte 711, 1er. Piso, Talca               |
| 5  | Ceremonia Certificación del curso "Pedicure y Depilación".<br>Invita: Director Regional SENCE.   | Jueves<br>23.03.17<br>15:00 hrs        | Sede Junta de Vecinos de Mesamávida, ubicada en Mesamávida s/n, Longaví                                       |
| 6  | Ceremonia de reconocimiento a las Brigadas Forestales y de las Fuerzas Armadas.<br>Invita: Intendente Región del Maule, Director Ejecutivo de CONAF y SEREMI de Agricultura.   | Jueves<br>23.03.17<br>17:00 hrs        | Centro de eventos Don Quijote, ubicado en Av. San Miguel (camino a San Clemente) km. 4, Talca.                |
| 7  | Ceremonia de inauguración de la Fiesta de la Vendimia de Chile, Curicó 2017.<br>Invita: Alcalde Municipalidad de Curicó.   | Jueves<br>23.03.17<br>19:00 hrs        | En Calle Carmen esquina Meced, Curicó.  |
| 8  | Actividad de capacitación "Mi Hogar Eficiente".<br>Invita: Ministerio de Energía y Alcalde Municipalidad de Molina.  | Jueves<br>23.03.17<br>20:00 hrs        | Escuela la Palmilla, en el sector de la Palmilla, Molina.   |
| 9  | Gabinete Regional Ampliado.<br>Invita: Intendente Región del Maule.  | Viernes 24.03.07,<br>a las 10:00 horas | Auditorio Edificio GORE, Calle 1 Norte N° 711, Talca.   |
|    | Ceremonia inauguración del Año Escolar año 2017, Comuna de Empedrado.<br>Invita: Alcalde Municipalidad de Empedrado y Directora  | Viernes<br>24.03.17<br>10:30 hrs.      | Liceo San Ignacio Enseñanza Básica, calle Agustín Quintana frente Plaza de Armas.                             |



|    |  |  |  |
|----|--|--|--|
|    | Comunal Educación.   |  |  |
| 11 | Ceremonia entrega de escrituras para familias de Villa Cardenal Samoré de la comuna de Maule.<br>Invita: Intendente Región del Maule, Seremi de Vivienda y Director SERVIU Maule.                                  | Viernes<br>24.03.17<br>15:30 hrs.                      | En Dependencias del Teatro Municipal, Balmaceda 350, comuna de Maule.                            |
| 12 | Ceremonia Certificación del curso "Desarrollo Organizacional y Fortalecimiento de Organizaciones de Emprendedores/as"<br>Invita: Director Regional SENCE   | Viernes<br>24.03.17<br>16:15 hrs.                      | En dependencias de Miguel Angel Eventos, ubicado en Huamachuco N° 1033, San Clemente.            |
| 13 | Ceremonia Certificación del curso "Carpintería en Obra Gruesa en Edificación"<br>Invita: Director Regional SENCE   | Viernes<br>24.03.17<br>18:00 hrs.                      | Liceo Agroindustrial Entre Ríos, ubicado en Casimiro Sepúlveda s/n, Cumpeo, comuna de Río Claro. |
| 14 | Ceremonia entrega de escrituras para las familias Villa Ilusión de Santa Rosa de la comuna de Río Claro.<br>Invita: Intendente Región del Maule, Seremi de Vivienda y Director SERVIU Maule.                       | Viernes<br>24.03.17<br>18:30 hrs.                      | Conjunto Habitacional ubicado sector Santa Rosa, comuna Río Claro.                               |
| 15 | Reunión sobre situación de proyectos financiados con FNDR de la Dirección de Vialidad, a las 09:30 horas. y Dirección de Arquitectura 2017, a las 15:30 horas.   | Lunes<br>27.03.17                                      | En dependencias de Salón de reuniones del Consejo Regional.                                      |
| 16 | Ceremonia de inauguración proyecto "Conservación y Equipamiento del CEIA Juanita Zúñiga de Parral".<br>Invita: Seremi de Educación, Alcaldesa comuna de Parral y Directora Centro Integral de Educación de Adultos | Lunes<br>27.03.17<br>16:00 hrs                         | En las instalaciones del CEIA, ubicado en calle Urrutia esquina con Dieciocho, Comuna de Parral. |
| 17 | Ceremonia Análisis del Estado de Avance de los Fondos entregados a beneficiarios de la Región del Maule, correspondiente a Cirugías de Prótesis de Caderas.<br>Invita: Intendente Región del Maule.                | Miércoles<br>29.03.17<br>10:00 hrs.                    | Edificio Gobierno Regional, Salón Auditorio ubicado en 1er. Piso, Talca.                         |
| 18 | Inauguración Ciclo Líderes Políticos y Sociales.<br>Invita: Fundación Chile 21.<br>Debe considerarse un día de ida, es decir el Martes 28.03.17.   | Miércoles<br>29.03.17, de<br>10:30 a 13:00hrs.         | Calle Las Abejas 5747, la Reina, Santiago.   |
| 19 | Ceremonia inauguración y bendición de los nuevos edificios de la Sede Linares de esta casa de estudios superiores.<br>Invita: Presidente Directorio del CFT San Agustín y Rector CFT San Agustín.                  | Jueves<br>30.03.17<br>12:00 hrs                        | Calle Colo Colo N° 840, Linares.   |
| 20 | Reunión "Turismo y Ciudad Inteligente".<br>Invita: Secretario Ejecutivo CORE Metropolitano de Santiago.<br><b>Debe considerarse un día de ida y un día de regreso. Es decir el 30.03 y el 01.04 de 2017.</b>       | Viernes<br>31.03.17<br>Entre las 10:00 y<br>16:00 hrs. | Calle Banderas 46, 7° Piso, edificio Gobierno Regional Metropolitano Santiago Centro.            |
| 21 | Ceremonia Inaugural de la Feria Internacional de Tecnologías Agrícola IFT-AGRO 2017.<br>Invita: Cia. Kallman Worldwide y Asoc. Gremial Agrícola Central.   | Miércoles<br>05.04.17, a las<br>11:00 horas            | Dependencias del Recinto Ferial FEXPO, Avda. 4 Norte N° 99, Talca.                               |
| 22 | Invitación cabalgata para desarrollar un centro de montaña y esquí en el Nevado de Longaví.<br>Invita: Director Ejecutivo Corporación Regional de Desarrollo Productivo Región del Maule                           | Miércoles, jueves<br>y viernes<br>5-6 y 7 Abril        | En Comuna Longaví.   |
| 23 | Foro lanzamiento regional: Desafíos del Arranque de la Descentralización".<br>Invita: Centro de Extensión del Senado, Fundación Chile Descentralizado y Cámara de Diputados.                                       | Miércoles<br>05.04.17<br>Entre 11:00 y<br>14:00 hrs.   | Sala de Lectura Pedro Montt, Biblioteca del Congreso Nacional, Valparaíso.                       |



|    |  |                                   |   |
|----|--|-----------------------------------|---|
|    | <b>Debe considerarse un día de ida, vale decir el 04.04.17.</b>  |                                   |   |
| 24 | Exposición del informe de Política Monetaria correspondiente a marzo de 2017.<br>Invita: El Consejo del Banco Central de Chile y Presidente de la Junta de Adelanto del Maule. | Viernes<br>07.04.17<br>11:00 hrs. | Auditorium Facultad de Economía y Negocios Universidad de Talca (FEN), Campus Lircay (Av. Lircay s/n) |

Don César Muñoz, indica "hay un mandato en que me gustaría ahondar un poco más, y explicarlo. Se trata de la Ceremonia de Análisis del Estado de Avance de los fondos entregados a beneficiarios de la Región del Maule, correspondiente a cirugías de prótesis de caderas. Esto lo conversamos en la Comisión de Salud e íbamos a realizar una reunión con Desafíos levantemos Chile, pero finalmente se acordó que el Intendente junto al Presidente del Consejo van a invitar a esta reunión a todos, y la verdad es que es un tema muy importante para los Consejeros, se va a entregar toda la información de cómo ha ido el avance de este proyecto, va haber prensa, ser realizará en el Salón Auditorio del GORE, aparentemente se tiene considerado un pequeño desayuno, están invitadas alrededor de 50 personas, van a estar los pacientes que han sido beneficiados quienes tendrán la oportunidad de agradecer este tema. Va a ser una ceremonia muy interesante, por tanto es importante que asista la mayor cantidad de Consejeros".

Don Raúl Palacios, indica "quiero hacer una observación que me parece relevante. Cuando el Consejo aprueba mandatos tiene que haber respaldo económico, y para eso tiene que estar presente ante este pleno el Jefe de la División correspondiente, en este caso de la DAF. Le pido al Secretario Ejecutivo que le haga presente al Jefe DAF esto, porque es un requisito indispensable que existan los recursos para que los mandatos a los Consejeros puedan ser efectivos".

El Presidente, agrega "en relación a lo planteado Consejero Palacios, pareciera que en el tema presupuestario no habría problemas, y es un tema que yo también quería plantear en temas Varios".

El Presidente, dispone pasar al último punto que es Materias Varias, para lo cual ofrece la palabra a los Consejeros que necesiten plantear alguna situación.

Don George Bordachar, manifiesta "he recibido un llamado de un vecino del Sector de Cumpeo, que me ha informado que hay una Empresa que está



haciendo un trabajo en el km. 2.5, Camino a Cumpeo, por tanto me gustaría que se pueda oficiar a la Directora Regional de Vialidad, porque por estas obras se están afectando a los vecinos. Se trata de una empresa privada, y hay un ITO también de Vialidad, por lo que solicito se revisen dichas obras, porque aparentemente se están dejando tapados los ductos situación que el día de mañana cuando comiencen las lluvias, puede provocar mucho daño”.

Don César Muñoz, indica “quisiera un tema del que a veces nos olvidamos, porque estamos muy insertos en el tema político, y la verdad es que se trata de un tema más humano, más de personas. Ha habido dos Consejeros que han perdido seres muy queridos. La Consejera Pérez que perdió a su hermana y ahora la Consejera Garcés que perdió a su padre, y nosotros no tenemos ninguna fórmula para unirnos o acudir a esas instancias en representación del Consejo, ni tampoco como remitir una Corona. Entonces yo creo que si somos un cuerpo de Consejeros, también tenemos que tener un cuerpo de amigos, para desarrollar alguna fórmula, ya sea en coordinación con el Secretario Ejecutivo y aportar algo, porque es bueno tener representación de este Consejo, cuando se trata de familiares muy cercanos, que dejan esta vida”.

“Por tanto los llamo a una reflexión y que a lo mejor en la Comisión Jurídica, de Régimen Interno y Ética, podamos preocuparnos de este tema, porque no es bueno que nadie nos represente, y solo nos comunicamos con llamados y hay que hacer espíritu de cuerpo”.

“Quería además pedir hoy, siempre que el Consejo así lo considere, de enviar condolencias por el fallecimiento reciente de un funcionario del GORE, Pablo Muñoz (Q.E.P.D.) oriundo de Chanco, porque la verdad nosotros no hacemos nada. Y los conocemos”.

“Por tanto creo que esto no nos puede seguir pasando, la política no nos puede hacer olvidar que somos personas y tampoco que no tenemos sentimientos. Es por ello que invito a la Comisión de Régimen Interno para que tome como suyos estos temas, para poder actuar de una forma distinta cuando ocurran estas situaciones a nuestros Consejeros o Funcionarios”.



"Entonces reitero la solicitud de envío de las condolencias a la familia del Funcionario Pablo Muñoz, a nombre del Consejo Regional, muchas gracias".

El Presidente, dice "aclarar que cuando falleció el padre de la Consejera Garcés, este Consejo envió una nota de condolencia, pero concuerdo con lo que ha planteado el Consejero Muñoz, porque tiene toda la razón".

Don Guillermo García, expresa "sin el ánimo de polemizar, quiero señalar que he hecho todos los esfuerzos para que esas cosas sucedan y de hecho me preocupó personalmente con el Secretario Ejecutivo de enviar condolencias y estar atento a cualquier situación especial, como el caso del fallecimiento del padre de la Consejera Garcés, de hecho pedí si era posible que la acompañara una Delegación y no hubo caso, porque administrativamente nos terminamos enredando, y no tenemos la capacidad de tomar decisiones, entonces, estoy dispuesto a hacer todo lo humanamente posible para mejorar aquello, pero no puedo no decir que a veces nos pisamos solos la cola, además en la ocasión si mal no recuerdo había plenario y podríamos haber autorizado a cualquier Consejero que hubiera querido acompañar a la Sra. Garcés, y esto ha ocurrido en varias ocasiones, y al Secretario Ejecutivo le consta y como Ministro de Fe puede certificar que cada vez que pasa algo yo le llamo para pedirle que se envíe una nota. Pero veamos como mejoramos de ahora en adelante porque existe la mejor voluntad. Personalmente la parte humana me interesa más que las diferencias políticas, porque son cosas mediáticas, y me interesa la convivencia y relación entre nosotros".

El Presidente, indica "reiterar nuevamente al Ejecutivo que nos acompaña hoy, la presencia y permanencia de los tres Jefes de División del GORE, en los plenarios de este Consejo, una vez más hay solo dos Jefes de División presentes, y puedo parecer majadero, pero es así, porque hay una División que no se encuentra presente, eventualmente si un Jefe de División no puede asistir, debería enviar mínimo, a un representante delegando en él, porque hay temas que necesariamente debería resolver justamente la DAF, recién había una consulta para esa División y el Jefe está ausente, nuevamente. Entonces estimado Intendente Regional, si fuera posible que disponga la presencia de los tres Jefes de División o en su defecto algún representante que no pueda asistir".



disponga la presencia de los tres Jefes de División o en su defecto algún representante del que no pueda asistir".

Doña Isabel Margarita Garcés, dice "primero gracias por las palabras vertidas por el Consejero Hermosilla en la instancia de la Comisión de Infraestructura, eso enaltece a las personas y a uno no le queda más que agradecer, y también agradecer al Consejero Muñoz. La verdad es que tenía la intención de mencionar este tema. Aún estoy muy afectada, hace recién 3 semanas que falleció mi padre, siendo él una persona que fue sumamente importante para la Región del Maule, que aportó muchísimo a la Provincia de Curicó. Fue alcalde de la Comuna de Sagrada Familia dos veces y Parlamentario por la DC, tres veces. Por tanto no era un ciudadano común y corriente. De hecho se le hizo un homenaje en el Parlamento muy bonito, porque fue un destacado político de la época".

"A mí me duele mucho y se los digo de todo corazón, que no seamos un cuerpo colegiado entre todos nosotros, me dolió mucho que no fuera ningún representante del CORE a acompañarme. Tengo que agradecerle al Consejero Bordachar, porque él sí llegó a la misa de las 19:30 horas, y que a todos se les avisó muy temprano en la mañana, yo me preocupé que supieran que había fallecido mi padre, para que así si alguien tenía tiempo lo pudiera hacer. La Consejera Martínez me llamó desesperada que no podía ir, porque no sabía llegar, no se ubicada en Santiago y su hija no estaba allá, que es quien la guiaba. Al resto le doy las gracias, porque de verdad me llamaron, pusieron muy bonitos mensajes, pero duele. Y eso lo tengo que decir de frente y por eso hoy en la mañana en la Comisión de Régimen Interno, algo señalé sobre esta materia. Pero duele que no sea posible que te manden un ramo de flores, en representación del CORE. Se puede hacer, porque siempre hay alguien en Santiago, o que se llame a una Pérgola de Flores para que se pueda enviar un arreglo floral, de parte del Consejo Regional".



“Llevamos 3 años en que los Consejeros Regionales no hemos sido capaces de ser un cuerpo unido, y eso se notó y de verdad que me duele, y de verdad que lo sentí, me dio tristeza que no llegara nada, uno quiere que sus colegas estuvieran ahí, pero no estaban los Colegas, no había un ramo de flores, y claro la condolencia llegó, pero cuando yo volví a trabajar, al quinto día y a Sagrada Familia. Y creo que es importante que lo sepan y que ojalá a nadie más le ocurra esto. Y que aprendamos de una mala experiencia como esta, y que sepamos hacer las cosas, sepamos ser diligentes y educados como todos los somos”.

Don Guillermo García, señala “lamentablemente que estas situaciones nos sirvan de experiencia, debo decir que es penoso lo que ha sucedido y tenemos que reflexionar”.

“Presidente, quiero plantear un tema, cuando aprobamos los 1.600 millones de pesos por la situación de los incendios, hice un comentario y lo sociabilicé con Ustedes que estuvieron todos de acuerdo. Esa ayuda iba exclusivamente para la gente que estaba dentro de los programas INDAP. Pero qué va a suceder con aquellos que no están dentro de estos programas, de qué manera vamos en ayuda para ellos, también son Chilenos y fueron afectados también por el incendio, necesitan un apoyo y eso no ha estado pasando Presidente, Intendente, y no sé qué hacer para poder de alguna u otra manera estar presente ante esta gente que realmente necesita una condición económica mejor, y necesitan que les tendamos la mano, porque fueron afectados como todos, el incendio no miró a quien”.

“Le sugiero al Ejecutivo que veamos la posibilidad de buscar algún criterio, de catastrar a esa gente y poder ir en su ayuda. A lo mejor no como lo está haciendo INDAP, pero si por lo menos estar presente como Gobierno Regional y como Chileno, porque al final del día ellos también aportan con sus impuestos y contribuyendo para el desarrollo del país. No los podemos dejar solos, porque lo necesitan. He conversado con mucha gente en el caso de la Provincia de Cauquenes se hizo un catastro de estas personas pero no he tenido respuesta y creo que esto puede estar pasando en el resto de la Región, donde afectó el incendio. Sentémonos a conversar por favor y busquemos alguna solución”.





## ACUERDOS:

1. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE PERMITIRA GESTIONAR AJUSTE PRESUPUESTARIO DEL SUBTITULO 24 – SUBVENCIONES ANTE DIPRES, SEGÚN EL DETALLE QUE SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO 654, DE FECHA 20.03.17.
2. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR CON CSARGO A RECURSOS DISPONIBLES F.N.D.R. 6% PARA INICIATIVAS DE INTERES REGIONAL, ITEM 01 PRIVADO, 003 PRIVADO REGIONAL, LA INICIATIVA DEPORTIVA DE NIVEL INTERNACIONAL QUE SE ENCUENTRA SIN OBSERVACIONES, CUYA PROPUESTA FUE PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 653, DE FECHA 20.03.17 Y QUE SE DETALLA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
3. POR 16 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES, EL CONSEJO ACUERDA REMITIR UNA CARTA AL PRESIDENTE DE LA CORPORACION DE AMIGOS DEL TEATRO REGIONAL DEL MAULE, PARA MANIFESTAR LA INTENCION Y LA VOLUNTAD DE PARTICIPAR EN DICHO DIRECTORIO, EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA.
4. POR 14 VOTOS A FAVOR, 01 INHABILIDAD, 02 RECHAZOS Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DENOMINADA "TRANSFERENCIA CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO", POR EL MONTO DE \$ 1.118.714.327 CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 24. ASIMISMO SE OTORGA AUTORIZACION PARA EFECTUAR EL TRASPASO DE RECURSOS DESDE EL SUBTITULO 31 AL SUBTITULO 24. ADEMÁS SE ACORDÓ, JUNTO CON APROBAR LA SEÑALADA INICIATIVA, QUE RESPECTO DEL ITEM "OTRAS REMUNERACIONES", POR LA SUMA DE \$ 66.585.648, LA CORPORACION REGIONAL ANTES DE HACER USO DE ESOS DINEROS, INFORMARA AL CONSEJO REGIONAL. LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 297, DE FECHA 06.02.17.
5. POR 14 VOTOS A FAVOR, 02 INHABILIDADES 01 RECHAZO Y 01 ABSTENCION, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE ASIGNACION DE RECURSOS DE LA PROVISION FONDO DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD F.N.D.R. 2017 (FIC), QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL OFICIO 299, DE FECHA 06.02.17 DEL EJECUTIVO, DETALLE DE LO CUAL SE INCORPORA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
6. POR 17 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA CONSTITUCION DE UNA COMISION TECNICA DE EVALUACION PARA APLICACIÓN DE FONDOS FIC, INTEGRADA POR DOS REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL (CUYOS NOMBRES Y ANTECEDENTES QUE INDICAN), MAS EL JEFE DE LA DIVISION DE PLANIFICACION DE DESARROLLO REGIONAL, Y UN PROFESIONAL DE LA MISMA DIVISION, AJUSTANDOSE A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LETRA B) DEL PUNTO 4., DE LA RESOLUCION N° 2, DE 2016:

**Representantes del Sector Empresarial:**

**c) MARIA CAROLINA BUSTOS LAZO**

Empresa Agroquímica del Maule.

Profesión: Médico Veterinario.

Premio Nacional de Innovación por Desarrollo de Producto para la protección de Plantas por heladas.

Contacto: [c.bustos@agmsa.cl](mailto:c.bustos@agmsa.cl)

Provincia: Talca.

**d) MARCOS ESPINOSA CHACON**

Empresa Agrícola Tierra Buena.

Profesión: Ingeniero Agrónomo

Empresa más grande de Chile en producción de espárragos.

Rubro: Agroindustria y Agrícola.

Contacto: [mepinosa@agricolatierrabuena.cl](mailto:mepinosa@agricolatierrabuena.cl)

Provincia: Linares.

ASIMISMO SE ACORDÓ QUE DEPENDIENDO DE LOS PROYECTOS QUE SE PRESENTEN EN SU MOMENTO, EN CASO DE SER NECESARIO, SE PODRA INCLUIR EN LA SEÑALADA COMISION, TECNICA



DE EVALUACION, A OTRAS PERSONAS CON LAS COMPETENCIAS TECNICAS NECESARIAS QUE DESEMPEÑEN LA MENCIONADO EVALUACION. LO ANTERIOR, ATENDIENDO LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 648, DE FECHA 17.03.17.

7. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL INSTRUCTIVO PARA POSTULAR AL FONDO DE ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE 2017 – GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, CUYA PROPUESTA HA SIDO PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 655, DE FECHA 20.03.17, DETALLE DE LO CUAL SE INCORPORA AL TEXTO DE LA PRESENTE ACTA.
8. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA CARTERA DE PROEYCTOS FRIL, PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2017, CORRESPONDIENTE AL SUBTITULO 33. ASIMISMO SE ACUERDA OTORGAR AUTORIZACION PARA EL TRASPASO DE LOS RECURSOS DESDE EL SUBTITULO 31 AL SUBTITULO 33, ASIGNACION 125, TODO LO CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 647, DE FECHA 17.03.17, CUYO DETALLE SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
9. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR OPINION FAVORABLE A LAS CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, POR EL PLAZO DE CINCO AÑOS Y POR EL PLAZO QUE SE SEÑALA. LO ANTERIOR EN BASE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO N° 638, Y EL OFICIO N° 639, DE FECHA 17.03.17.
10. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES PLENARIAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2017, EN LAS SIGUIENTES FECHAS: A) SESION ORDINARIA N° 659: MIERCOLES 05.04.17. B) SESION ORDINARIA N° 660: MARTES 18 DE ABRIL DE 2017.
11. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO Y ETICA, PARA QUE GESTIONE Y COORDINE REUNIONES CON COMISION DEL CONSEJO REGIONAL DEL BIO-BIO, PARA COMENZAR UN TRABAJO DE REACTIVACION DE CONVENIOS.
12. POR 18 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO AMPLIO A LOS CONSEJEROS REGIONALES DEL MAULE, PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE SE INDICAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS FECHAS, LUGARES Y HORARIOS QUIE SE DETALLAN.

Siendo las 18:30 horas, y no habiendo más temas que tratar, el Presidente pone fin a la presente Sesión.



TVL/JPSG/nbb.-